

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO**

Siendo las 16:00 horas del día miércoles 23 de enero del 2015, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la vigésima sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, del periodo 2013-2018 en los siguientes términos.

La Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa, Consejera Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a los asistentes a la vigésima a sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LECTURA, APROBACIÓN
Y EN SU CASO FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2015
3. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL 2015
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ENERO 2015
5. CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL MUSEO TROMPO MÁGICO
6. CERTIFICACION DEL PERSONAL OPERATIVO DE CENTROS DE
ATENCIÓN INFANTIL EN EL ESTADO DE JALISCO
7. SOLICITUD PARA HOMOLOGACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN
DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (CRI)
8. RENTA INMUEBLE OFICINAS DELEGACIÓN 03, TEPATILÁN DE
MORELOS, JALISCO
9. SOLICITUD DEL CUVALLES PARA RECIBIR EN COMODATO EL CENTRO
SUPERA DE TALPA DE ALLENDE

10. REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES
11. REGLAMENTO PARA EL USO Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS
12. DONATIVO DE EQUIPO, MOBILIARIO, UTENSILIOS Y MATERIAL DIDÁCTICO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE PONCITLAN
13. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES
14. ASUNTOS VARIOS.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente orden del día propuesto para esta vigésima sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno.

1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.

Posterior a la bienvenida realizada y en atención al orden del día ya aprobado, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez declara quórum legal una vez verificada la asistencia de la mayoría de los consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia que contempla a los siguientes consejeros.

CONSEJERA PRESIDENTA

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa

CONSEJERA SECRETARIA

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez

CONSEJEROS

Dra. Felicitas Velázquez Serrano
Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin
Dr. Jaime Agustín González Álvarez
Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas
Lic. Gabriel González Delgadillo
Lic. David Pérez Rulfo

INVITADOS

Lic. Melanea L. Orozco Llamas
Subdirectora de Planeación y Fortalecimiento Municipal.
Lic. Blanca Ninfa Álvarez Ruíz

Subdirectora General Operativa
Mtro. José Ramón Aldana González
Subdirector General Administrativo.
L.C.P. Martha Liliana Otaí Lobo
Directora de Recursos Financieros.
Mtra. Miriam González Morales
Directora de Recursos Humanos.
Lic. Oscar González Abundis
Director Jurídico

De igual manera la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, pone a consideración de la H. Junta de Gobierno la aprobación del acta correspondiente a la décima novena sesión ordinaria celebrada el miércoles 10 de diciembre del presente año 2014, solicitando que se obvie la lectura de la misma, por haberse hecho llegar con anterioridad para su valoración.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la declaración realizada de quórum legal. De igual manera aprueba el acta de la décima novena sesión ordinaria celebrada el miércoles 10 de diciembre del año 2014.

2. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL 2015

Con el objeto de atender las necesidades inherentes a las responsabilidades del Sistema DIF del Estado de Jalisco, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez pone a consideración de la H. Junta de Gobierno las Fuentes de Financiamiento de donde se estima obtener recursos; así como su aplicación en las diferentes clasificaciones y rubros de gasto que se describen a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASIFICACION DEL RUBRO DEL INGRESO

FUENTE DE INGRESOS DEL DIF DEL ESTADO DE JALISCO		Cód. CRI	CONCEPTO	DIF JAL	TROMPO MÁGICO
7000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7100 INGRESOS PROPIOS (CUOTAS DE RECUPERACION)	7102	Ingresos por Cuotas de Recuperación	3,000,000.00	8,435,000.00
		7103	Ingresos por Arrendamientos	550,000.00	
		7104	Ingresos por Atención a personas con discapacidad	1,580,000.00	
		7105	Ingreso por cuotas alimentarias	28,870,000.00	
		7106	Ingresos por Atención en el desarrollo integral del adulto mayor	1,200,000.00	
		7107	Ingresos por servicios en Centros de Atención Infantil	3,600,000.00	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8200 APORTACIONES	8233	Fondo de Aportacion Múltiple (FAM DIF)	434,271,808.00	
	8300 CONVENIOS	8323	Fondo de Accesibilidad a las Personas con Discapacidad	24,747,345.00	
9000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9300 SUBSIDIO PROVENIENTE DEL ESTADO DE JALISCO	9301	Subsidio Estatal Ordinario	457,822,368.00	46,553,450.00
Suma				955,641,521.00	54,988,450.00
GTOTAL				\$1,010,629,971.00	

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos
82	APORTACIONES	434,271,808
01	FONDO DE APORTACION MULTIPLE (FAM DIF)	434,271,808
83	CONVENIOS	24,747,345
03	FONDO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RAMO 23)	24,747,345
71	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	47,235,000
04	ESTIMACIÓN INGRESOS PROPIOS	47,235,000
91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	504,375,818
05	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO)	504,375,818
TOTAL ==>		1,010,629,971

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
1001	PRESIDENCIA SISTEMA DIF JALISCO	7,114	0	0	0	7,114
1004	VOLUNTARIADO SISTEMA DIF JALISCO	1,234,722	0	0	327,600	907,122
1065	CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA	1,557,154	0	0	917,066	640,088
1180	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA	272,599	0	0	272,599	0
1120	TUTELA	108,812	0	0	0	108,812
1126	ADOPCIONES	77,215	0	0	0	77,215
1140	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	11,844,528	432,000	0	11,323,928	88,600
1167	CUSTODIA	62,419	0	0	0	62,419
1168	ADMINISTRACIÓN	3,286	0	0	0	3,286
1173	DIRECCION DE ATENCION AL MALTRATO	695,208	0	0	109,463	585,745
1174	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO	62,235	0	0	0	62,235
2002	DIRECCION GENERAL	9,734,697	0	0	8,588,903	1,145,794
2003	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	162,534	0	0	0	162,534
2005	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	320,585	0	0	24,762	295,823
2006	CONTRALORÍA INTERNA	16,279	0	0	0	16,279
2067	VINCULACIÓN DE PROYECTOS	29,430,550	15,865,920	0	13,560,130	4,500
2068	CALIDAD EN LA INFORMACIÓN	32,403	0	0	0	32,403
2099	PLANEACIÓN	17,395	0	0	0	17,395

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
2100	EVALUACIÓN	7,515	0	0	0	7,515
2103	INFORMACIÓN	133,399	0	0	24,762	108,637
2104	PRODUCCIÓN	152,370	0	0	15,750	136,620
2108	AUDITORIA	23,801	0	0	0	23,801
2141	DESARROLLO INSTITUCIONAL	6,510	0	0	0	6,510
2164	DESARROLLO DE PROYECTOS	9,672	0	0	0	9,672
2165	SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN	1,000	0	0	0	1,000
2178	GIRAS Y EVENTOS	26,124	0	0	0	26,124
2179	PROCURACIÓN DE FONDOS	7,408	0	0	0	7,408
3008	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN	153,886	0	0	26,250	127,636
3016	DIRECCION PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	54,098,999	2,307,916	24,747,345	27,041,798	1,940
3021	DIRECCION DE CENTROS DE ATENCION INFANTIL	2,499,077	0	0	2,272,905	226,172
3000	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	12,821,222	9,148,200	0	143,603	3,529,419
3031	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA	1,048,653	0	0	1,014,200	34,453
3048	CENTROS DE DÍA	3,882,066	0	0	1,551,087	2,330,979
3053	C.A.D.I. # 2	705,929	0	0	552,827	153,102
3057	C.A.D.I. # 6	747,764	0	0	604,831	142,933
3058	C.A.D.I. # 7	654,441	0	0	552,766	101,675
3059	C.A.D.I. # 8	819,070	0	0	668,396	150,674
3061	C.A.D.I. # 10	703,927	0	0	553,135	150,792

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
3110	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	114,228	0	0	62,262	51,966
3111	CASA HOGAR PARA MUJERES	979,539	0	0	773,662	205,877
3112	DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR	13,670,977	10,283,581	0	3,277,726	109,670
3113	ADULTOS MAYORES EN DESAMPARO	415,760	372,444	0	0	43,316
3143	CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC)	41,200	0	0	0	41,200
3158	CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADI)	6,300	0	0	0	6,300
3159	PROMOCIÓN Y DESARROLLO	17,325	0	0	0	17,325
4000	SUBDIRECCIÓN GENERAL MUSEO TROMPO MÁGICO	54,988,450	0	0	46,553,450	8,435,000
5007	DIRECCIÓN JURÍDICA	146,643	0	0	67,200	79,443
5010	SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	71,925,062	31,119,704	0	38,335,313	2,470,045
5024	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,511,441	0	0	525,000	1,986,441
5025	DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	1,853,403	0	0	369,679	1,483,724
5026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	330,187,247	0	0	329,469,229	718,018
5069	SOORTE TÉCNICO	291,368	0	0	0	291,368
5070	DESARROLLO DE SISTEMAS	2,000	0	0	0	2,000
5071	COMPRAS	136,499	0	0	0	136,499
5072	PRESUPUESTOS	18,099	0	0	0	18,099
5073	CONTABILIDAD	48,253	0	0	0	48,253
5074	TESORERÍA	416,667	0	0	315,000	101,667
5076	ALMACÉN	1,319,945	0	0	0	1,319,945
5077	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	27,885	0	0	0	27,885

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
5078	DESARROLLO DE PERSONAL Y SERVICIO SOCIAL	20,550	0	0	0	20,550
5080	SERVICIOS DIVERSOS	2,308,400	0	0	35,700	2,272,700
5081	MANTENIMIENTO	2,155,275	0	0	1,550,000	605,275
5090	EMPRESAS GENERADORAS	130,900	0	0	0	130,900
5093	TRANSPORTES	3,976,039	0	0	283,500	3,692,539
5095	CONTROL DE SINIESTROS Y BIENES INMUEBLES	1,028,243	0	0	157,500	870,743
5131	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	217,579	0	0	0	217,579
5145	ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	6,215	0	0	0	6,215
5166	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	809,370	0	0	626,850	182,520
5174	ASUNTOS LABORALES	9,517	0	0	0	9,517
5183	PRESTACIONES Y SERVICIOS	2,426,161	0	0	0	2,426,161
5184	ACTIVOS FIJOS	51,778	0	0	0	51,778
5185	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	185,062	0	0	136,500	48,562
6015	DIRECCION DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA	81,000	0	0	12,534	68,466
6017	DIRECCION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	211,254	0	0	0	211,254
6018	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	23,077,764	18,543,529	0	3,854,085	680,150
6027	PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD PSICOLÓGICA	5,040	0	0	0	5,040
6028	ESCUELA DE PADRES	67,086	0	0	0	67,086
6034	NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR	38,384,897	37,988,885	0	0	396,012
6035	ORIENTACIÓN ALIMENTARIA	99,191,950	98,594,510	0	0	597,439

J. Rojas

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
6037	NUTRICIÓN ESCOLAR	197,405,612	196,815,811	0	7,810	581,991
6038	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	443,701	0	0	414,750	28,951
6060	DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACIÓN	110,550	0	0	0	110,550
6061	VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD	7,152,766	5,984,003	0	1,093,310	75,453
6062	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO	5,324,616	5,291,016	0	0	33,600
6117	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	272,599	0	0	0	272,599
6123	ZONA CENTRO	245,570	0	0	0	245,570
6124	ZONA SUR	1,088,579	0	0	533,736	554,843
6126	ZONA NORTE	529,626	0	0	0	529,626
6177	CENTRO DE ATENCIÓN A MUJERES, SUS HIJOS E HIJAS "ESTANCIA TEMPORAL"	3,948,965	0	0	3,822,977	125,988
6000	DIRECCIÓN DE APOYO MUNICIPAL	574,836	0	0	20,899	553,937
6222	REGION 01 NORTE	51,449	0	0	0	51,449
6223	REGIÓN 02 ALTOS NORTE	60,218	0	0	0	60,218
6224	REGIÓN 03 ALTOS SUR	115,436	0	0	0	115,436
6226	REGIÓN 04 CIÉNEGA	85,055	0	0	39,105	45,950
6226	REGIÓN 05 SURESTE	97,155	0	0	0	97,155
6227	REGIÓN 06 SUR	101,820	0	0	0	101,820
6228	REGIÓN 07 SIERRA AMULA	96,815	0	0	0	96,815
6229	REGIÓN 08 COSTA SUR AUTLÁN	80,986	0	0	0	80,986
6230	REGIÓN 09 COSTA NORTE VALLARTA	66,733	0	0	0	66,733
6231	REGIÓN 10 SIERRA DE OCCIDENTE	111,273	0	0	0	111,273
6232	REGIÓN 11 VALLES	37,238	0	0	0	37,238
6233	REGIÓN 12 CENTRO	8,950	0	0	0	8,950
3003	PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	3,040,154	0	0	1,889,705	1,150,449
6063	SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DIF JALISCO	1,974,330	1,524,287	0	1,575	448,468
TOTAL ==>		1,010,629,971	434,271,808	24,747,345	504,375,818	47,235,000

Clasificación Programática: Fuente de Financiamiento y Funcional-Programática

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos
01	FONDO DE APORTACION MULTIPLE (FAM DIF)	434,271,808
356	BIENESTAR DE LAS FAMILIAS	25,242,075
3561	CUSTODIA, TUTELA Y ADOPCIONES	5,220,625
3563	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	5,652,625
3565	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	14,368,825
357	BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO	362,383,986
3571	DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES AUTOGESTIVAS EN COMUNIDADES	23,764,154
3572	ACCESO DE LA ALIMENTACIÓN PARA LAS FAMILIAS	338,619,832
358	INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS VULNERABLES	46,645,748
3582	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7,528,541
3581	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	18,019,932
3583	APOYOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES A FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE	5,220,625
3584	ATENCION EN CENTROS, A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS	15,876,650
03	FONDO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RAMO 23)	24,747,345
358	INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS VULNERABLES	24,747,345
3582	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	24,747,345
05	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL)	504,375,818
356	BIENESTAR DE LAS FAMILIAS	196,343,468
3561	CUSTODIA, TUTELA Y ADOPCIONES	44,773,980
3563	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	59,125,816
3565	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	92,443,672

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos
357	BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO	92,584,213
3571	DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES AUTOGESTIVAS EN COMUNIDADES	48,244,735
3572	ACCESO DE LA ALIMENTACIÓN PARA LAS FAMILIAS	44,339,478
358	INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS VULNERABLES	215,448,136
3582	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	71,912,912
3581	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	44,951,799
3583	APOYOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES A FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE	49,061,774
3584	ATENCIÓN EN CENTROS, A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS	49,521,651
04	ESTIMACIÓN INGRESOS PROPIOS	47,235,000
356	BIENESTAR DE LAS FAMILIAS	22,521,484
3561	CUSTODIA, TUTELA Y ADOPCIONES	3,395,699
3563	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	3,507,039
3565	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	15,618,746
357	BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO	10,261,554
3571	DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES AUTOGESTIVAS EN COMUNIDADES	4,514,068
3572	ACCESO DE LA ALIMENTACIÓN PARA LAS FAMILIAS	5,747,486
358	INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS VULNERABLES	14,451,962
3582	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,540,272
3581	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	3,171,250
3583	APOYOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES A FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE	3,494,053
3584	ATENCIÓN EN CENTROS, A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS	5,245,687
TOTAL ==>		1,010,629,971

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos
9001	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	464,232,761
01	FONDO DE APORTACION MULTIPLE (FAM DIF)	46,985,624
04	ESTIMACIÓN INGRESOS PROPIOS	22,534,910
05	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL)	394,712,227

Nota.-

La política administrativa para distribuir el gasto de Gestión y Apoyo Administrativo a los diferentes componentes, se realizó de manera proporcional atendiendo al número de componentes.

100% Gasto en Gestión y Apoyo Administrativo / 9 Componentes

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2015 (TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO)

Código	Componente Nombre Corto	Presupuesto de Egresos
356	BIENESTAR DE LAS FAMILIAS	244,107,027.12
3561	CUSTODIA, TUTELA Y ADOPCIONES	53,390,303.89
3563	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	68,285,479.72
3565	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	122,431,243.52
357	BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO	465,229,752.88
3571	DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES AUTOGESTIVAS EN COMUNIDADES	76,522,957.14
3572	ACCESO DE LA ALIMENTACIÓN PARA LAS FAMILIAS	388,706,795.75
358	INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS VULNERABLES	301,293,191.00
3582	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	106,729,069.85
3581	APOYOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES A FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE	66,143,680.76
3583	ATENCIÓN EN CENTROS, A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS	57,776,452.10
3584	BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	70,643,988.30
Total =====>		1,010,629,971.00
900	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	464,232,760.98
9001	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	464,232,760.98
9001	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO/9 COMPONENTES (PROPORCIÓN POR COMPONENTE)	51,581,417.89

Nota.-

La política administrativa para distribuir el gasto de Gestión y Apoyo Administrativo a los diferentes componentes, se realizó de manera proporcional atendiendo al número de componentes.

100% Gasto en Gestión y Apoyo Administrativo / 9 Componentes

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA PRESENTACION A JTA. DE GOBIERNO PARA APROBACIÓN.

gjb

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the word "Centros" written vertically.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

Clasificación Programática: Fuente de Financiamiento y Proyecto o Gasto Controlado

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
001	Recurso pendiente de asignar proyectos	67,855,101	31,119,704	0	36,735,397	0
002	Apoyo Administrativo a la Operación	437,460,969	0	0	391,321,858	46,139,111
003	Entrega de Desayunos Escolares a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco	192,815,811	192,815,811	0	0	0
004	Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa Desayunos Escolares en los planteles escolares beneficiados del Estado de Jalisco	4,000,000	4,000,000	0	0	0
005	Nutrición Extraescolar: Entrega de dotación a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del Estado de Jalisco	37,866,985	37,866,985	0	0	0
006	Entrega de Despensas a Sujetos Vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria a los 125 municipios del Estado de Jalisco (PAAD)	98,594,510	98,594,510	0	0	0
007	Entrega de Apoyos Alimenticios para contribuir en la Seguridad Alimentaria y en la Economía de las Familias de los Grupos de Desarrollo Comunitario del Estado de Jalisco (VIVE)	18,543,529	18,543,529	0	0	0

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
008	Fortalecer a la población afectada en contingencias por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios, en el estado de Jalisco	1,524,287	1,524,287	0	0	0
009	Entrega de apoyos y servicios asistenciales a la población en condición vulnerable, contribuyendo al fortalecimiento Familiar en los Municipios del interior del Estado de Jalisco (Contigo el DIF por el Bienestar de las Familias)	5,377,313	4,284,003	0	1,093,310	0
010	Brindar apoyos asistenciales a Familias Vulnerables de los 125 Municipios del Estado de Jalisco contribuyendo al Bienestar Familiar (Familias Críticas)	2,100,000	2,100,000	0	0	0
011	Brindar apoyos asistenciales a Familias Vulnerables de los 125 Municipios del Estado de Jalisco contribuyendo al Bienestar Familiar (Familias Vulnerables)	3,191,016	3,191,016	0	0	0
012	Entrega de Apoyos asistenciales a Instituciones y Asociaciones Civiles del Estado de Jalisco	400,000	400,000	0	0	0
013	Otorgar atención integral, oportuna y directa por medio de la entrega de apoyos asistenciales para el bienestar de las familias en los municipios participantes del Estado de Jalisco (Mano a Mano por el Bienestar de las Familias)	1,300,000	1,300,000	0	0	0
015	Accesibilidad para la Movilidad de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco	24,747,345	0	24,747,345	0	0

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
019	Reequipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) en municipios del Estado de Jalisco	1,050,000	0	0	1,050,000	0
021	Apoyo Nutricional (Centros de Día p/Adultos Mayores)	1,108,160	0	0	1,108,160	0
022	Apoyo Nutricional (Casa Hogar p/ Mujeres Adultas Mayores)	367,500	0	0	367,500	0
023	Alimentación Campamento Tapalpa	334,499	0	0	314,999	19,500
024	Allmentación y Atención a la Salud de becarios de los 5 CADI'S que opera el DIF Jalisco (CADI 10)	2,810,345	0	0	2,810,345	0
025	Atención a Mujeres y sus hijos e hijas Víctimas de Violencia Intrafamiliar	761,079	0	0	761,079	0
026	Becas de capacitación y alimentos para alumnos con Discapacidad Intelectual de Talleres Protegidos	802,534	0	0	802,534	0
027	CEPAVI	4,086,534	0	0	3,871,946	214,588
028	Adulto Mayor	566,499	0	0	566,499	0
029	Implementar Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar a DIF Municipales del Estado de Jalisco por medio de equipamiento de las áreas psicológicas para fortalecer la atención	495,342	0	0	495,342	0
030	Mujeres Avanzando	30,426,050	15,865,920	0	14,560,130	0
031	Operación de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Centro de Rehabilitación Integral (CRI), Clínica de Atención Especial (CAE), Talleres Protegidos y Unidad Móvil	8,147,456	0	0	8,145,516	1,940

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
032	Fortalecimiento del Consejo Estatal de Familia del Estado de Jalisco	5,974,680	0	0	5,974,680	0
033	Brindar atención integral, permanente e incluyente a niños y niñas con discapacidad Intelectual en estado de abandono en el Centro 100 Corazones	16,000,000	0	0	16,000,000	0
034	Proporcionar Alimento en los Comedores Comunitarios Sustentables de los Municipios de Guadalajara, Tonalá, Zapopan a manera de pilotaje	121,900	121,900	0	0	0
035	Otorgar apoyos funcionales para las personas con discapacidad neuromotora y visual de escasos recursos económicos del Estado de Jalisco	1,378,756	1,378,756	0	0	0
036	Elaboración y entrega de apoyos de prótesis a personas con discapacidad neuromotora de escasos recursos que acuden al Centro de Rehabilitación Integral	929,160	929,160	0	0	0
037	Equipamiento para nuevas Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) en municipios del Estado de Jalisco	3,160,822	0	0	3,160,822	0
038	Otorgamiento de Apoyos y Servicios Asistenciales para Adultos Mayores en Situación de Desamparo Económico	372,444	372,444	0	0	0
039	Detección y atención de necesidades inmediatas en la población indígena Wixarica de los Municipios de Mezquic y Bolaños del Estado de Jalisco (Brigadas de registros y atención a familias vulnerables de la zona norte de Jalisco)	782,044	0	0	782,044	0

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
040	Agentes de Bienestar Comunitario DIF Jalisco	2,940,000	0	0	2,940,000	0
043	Asegurar alimento para adultos mayores en condiciones de desamparo beneficiarios de los comedores asistenciales de los Sistemas DIF Municipales	10,283,581	10,283,581	0	0	0
044	Reequipar comedores asistenciales para adultos mayores en el Estado de Jalisco	803,507	0	0	803,507	0
045	Equipar comedores asistenciales para Adultos Mayores en desamparo en el Estado de Jalisco	962,654	0	0	962,654	0
046	Brindar atención integral a Niños y Adolescentes en Situación de Calle con problemas de adicciones en la Unidad de Tratamiento Residencial para menores en Zapotlán del Grande	258,200	258,200	0	0	0
047	Brindar apoyo escolar a las Niñas, Niños y Adolescentes que son atendidos a través de las estrategias de Protección a la Infancia en Jalisco que se encuentren en riesgo de Deserción Escolar	8,030,000	8,030,000	0	0	0
048	Brindar Atención Integral a Adolescentes Embarazadas y Madres Adolescentes sin apoyo Familiar en el Centro Modelo de Atención para Niñas y Adolescentes Embarazadas El Refugio	860,000	860,000	0	0	0

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
049	Informar, orientar y detectar la problemática de violencia intrafamiliar, canalizar casos a las Unidades de Atención, y reforzar el empoderamiento de mujeres que han vivido violencia intrafamiliar: "Mujeres por el Bienestar Familiar"	852,920	432,000	0	420,920	0
050	Fortalecer y crear Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco	7,055,541	0	0	7,055,541	0
501	Informe de Actividades del Sistema DIF del Estado de Jalisco	314,507	0	0	0	314,507
502	Día del Niño	641,012	0	0	106,924	534,088
503	Día de la madre	186,859	0	0	186,859	0
505	Servicios Extraordinarios de Comedor	12,625	0	0	1,359	11,266
506	Día del Padre	131,113	0	0	131,113	0
507	Análisis de Laboratorio de Alimentos	294,000	0	0	294,000	0
508	Tres Generaciones	36,065	0	0	36,065	0
513	Día de la Secretaria	4,987	0	0	4,987	0
514	Certamen Reina de los Adultos Mayores, Jalisco 2014	880,657	0	0	880,657	0
517	Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos mayores Distinguidos 2014	352,353	0	0	352,353	0
518	Jornada Deportiva y Cultural para el Bienestar y Plenitud del Adulto Mayor Jalisco 2014	276,718	0	0	276,718	0
TOTAL ==>		1,010,629,971	434,271,808	24,747,345	504,375,818	47,235,000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
1000	SERVICIOS PERSONALES					
1131	Sueldo base	215,440,529	0	0	215,440,529	0
1211	Honorarios asimilables a salarios	25,675,851	0	0	25,675,851	0
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	3,730,843	0	0	3,730,843	0
1321	Prima vacacional y dominical	2,860,312	0	0	2,860,312	0
1322	Aguinaldo	30,157,532	0	0	30,157,532	0
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	1,374,745	0	0	1,374,745	0
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	11,286,623	0	0	11,286,623	0
1421	Cuotas para la vivienda	5,669,005	0	0	5,669,005	0
1431	Cuotas a pensiones	21,691,652	0	0	21,691,652	0
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro (SAR)	3,777,339	0	0	3,777,339	0
1521	Indemnizaciones por separación	387,324	0	0	387,324	0
1531	Fondo de retiro	9,397,576	0	0	9,397,576	0
1543	Estímulos al personal	13,338,085	0	0	13,338,085	0
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	12,588,367	0	0	12,588,367	0
1712	Ayuda para despensa	11,671,258	0	0	11,671,258	0
1713	Ayuda para pasajes	7,026,332	0	0	7,026,332	0
1715	Estímulo por el día del servidor público	7,944,445	0	0	7,944,445	0
1719	Otros estímulos	20,640	0	0	20,640	0
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	2,092,507	0	0	2,092,507	0
1592	Prima de insalubridad	12,434	0	0	12,434	0

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS					
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,488,520	0	0	1,411,531	1,076,989
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	87,634	0	0	31,710	55,924
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,127,531	0	0	235,176	892,355
2151	Material impreso e información digital	623,673	0	0	46,243	577,430
2161	Material de limpieza	1,011,031	0	0	334,208	676,823
2171	Materiales y útiles de enseñanza	2,489,734	0	0	1,648,939	840,795
2182	Registro e identificación vehicular	1,168	0	0	0	1,168
2183	Adquisición de formas valoradas	27,460	0	0	27,300	160
2212	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	8,906,765	0	0	8,630,322	276,443
2213	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	470,801	0	0	190,761	280,040
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	2,917,300	0	0	471,646	2,445,654
2216	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	18,406	0	0	0	18,406
2221	Productos alimenticios para animales	57,785	0	0	47,250	10,535
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	88,623	0	0	56,176	32,447
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	376,002	0	0	374,062	1,940

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	73,500	0	0	73,500	0
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	30,750	0	0	15,750	15,000
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1,575	0	0	1,575	0
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	89,250	0	0	89,250	0
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	157,500	0	0	157,500	0
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	50,000	0	0	0	50,000
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	68,800	0	0	58,800	10,000
2411	Productos minerales no metálicos	41,841	0	0	24,283	17,558
2421	Cemento y productos de concreto	36,749	0	0	7,875	28,874
2431	Cai, yeso y productos de yeso	12,497	0	0	0	12,497
2441	Madera y productos de madera	116,525	0	0	2,625	113,900
2451	Vidrio y productos de vidrio	5,513	0	0	3,501	2,012
2461	Material eléctrico y electrónico	483,126	0	0	133,888	349,238
2471	Artículos metálicos para la construcción	234,746	0	0	74,153	160,593
2481	Materiales complementarios	453,913	0	0	242,012	211,901
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	422,437	0	0	147,119	275,318
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	55,396	0	0	22,155	33,241
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	275,797	0	0	254,888	20,909
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	206,404	0	0	133,898	72,506

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	63,000	0	0	63,000	0
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	99,238	0	0	31,311	67,927
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	3,710,626	0	0	1,459,341	2,251,285
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	221,386	0	0	78,876	142,510
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	98,112	0	0	40,000	58,112
2711	Vestuario y uniformes	2,027,638	0	0	1,895,635	132,003
2721	Prendas de seguridad y protección personal	38,605	0	0	5,136	33,469
2731	Artículos deportivos	23,750	0	0	15,750	8,000
2741	Productos textiles	111,963	0	0	78,000	33,963
2761	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	19,830	0	0	0	19,830
2911	Herramientas menores	150,476	0	0	14,175	136,301
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	89,744	0	0	17,115	72,629
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	58,044	0	0	16,846	41,198
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	143,898	0	0	62,981	80,917
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	16,416	0	0	15,772	644

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	117,645	0	0	0	117,645
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	49,114	0	0	4,114	45,000
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	30,310	0	0	3,569	26,741
3000	SERVICIOS GENERALES					
3111	Servicio de energía eléctrica	4,835,584	0	0	1,187,702	3,647,882
3121	Servicio de gas	900,656	0	0	551,843	348,813
3131	Servicio de agua	15,270	0	0	3,150	12,120
3141	Servicio telefónico tradicional	1,559,491	0	0	193,945	1,365,546
3151	Servicio de telefonía celular	154,319	0	0	4,024	150,295
3161	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	12,716	0	0	0	12,716
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	363,856	0	0	169,080	194,776
3181	Servicio postal	117,628	0	0	4,515	113,113
3221	Arrendamiento de edificios	1,135,089	0	0	693,612	441,477
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	522,130	0	0	97,425	424,705
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,890	0	0	1,890	0
3261	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	2,379,995	0	0	225,083	2,154,912
3262	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	65,720	0	0	65,720	0

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	267	0	0	0	267
3271	Patentes, regalías y otros	150,000	0	0	0	150,000
3291	Arrendamientos especiales	1,244,511	0	0	1,160,011	84,500
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,200,400	0	0	128,100	1,072,300
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	3,360,498	0	0	369,679	2,990,819
3341	Capacitación institucional	703,352	0	0	687,938	15,414
3342	Capacitación especializada	676,934	0	0	661,053	15,881
3361	Servicios de apoyo administrativo	987,185	0	0	390,909	596,276
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	143,487	0	0	71,127	72,360
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	1,285,935	0	0	505,507	780,428
3381	Servicios de vigilancia	688,360	0	0	0	688,360
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,467,625	0	0	1,997,625	470,000
3411	Servicios financieros y bancarios	420,000	0	0	420,000	0
3451	Seguros de bienes patrimoniales	2,361,864	0	0	105,000	2,256,864
3461	Almacenaje, embalaje y envase	420	0	0	0	420
3471	Fletes y maniobras	197,730	0	0	5,250	192,480
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	204,226	0	0	192,450	11,776
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	2,719,540	0	0	2,550,506	169,034
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	290,787	0	0	52,256	238,531

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
3631	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	617,937	0	0	66,844	551,092
3651	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,720,304	0	0	100,919	1,619,385
3671	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	77,807	0	0	34,807	43,000
3672	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	330,043	0	0	268,528	61,515
3681	Servicios de limpieza y manejo de desechos	4,802,443	0	0	3,077,592	1,724,851
3691	Servicios de jardinería y fumigación	89,184	0	0	88,256	928
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,406,313	0	0	613,011	793,302
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	30,000	0	0	0	30,000
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	3,990	0	0	3,990	0
3711	Pasajes aéreos nacionales	462,748	0	0	88,000	374,748
3721	Pasajes terrestres nacionales	1,011,044	0	0	220,000	791,044
3751	Viáticos en el país	4,348,144	0	0	1,041,020	3,307,124
3761	Viáticos en el extranjero	96,000	0	0	52,500	43,500
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	294	0	0	0	294
3792	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	45,351	0	0	34,697	10,654

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
3811	Gastos de ceremonial	47,128	0	0	0	47,128
3821	Gastos de orden social	1,776,062	0	0	1,458,562	317,500
3822	Gastos de orden cultural	30,000	0	0	0	30,000
3831	Congresos y convenciones	1,704,960	0	0	279,845	1,425,115
3921	Otros impuestos y derechos	790,402	0	0	278,880	511,522
3941	Laudos laborales	3,599,996	0	0	3,599,996	0
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	54,500	0	0	52,500	2,000
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES					
4412	Ayuda para gastos por Servicios de Traslado de Personas	260,918	0	0	260,918	0
4413	Ayuda para la Asistencia Social Extraordinaria	487,175,323	434,271,808	0	49,256,263	3,647,252
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES					
5111	Muebles de oficina y estantería	1,072,784	0	0	1,065,784	7,000
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	138,523	0	0	118,523	20,000
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	3,623,961	0	0	3,239,985	383,976
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	382,280	0	0	360,085	22,195

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	113,799	0	0	113,799	0
5411	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	24,747,345	0	24,747,345	0	0
5421	Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	308,649	0	0	308,649	0
5491	Otros equipos de transporte	30,000	0	0	0	30,000
5621	Maquinaria y equipo industrial	50,000	0	0	0	50,000
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	227,509	0	0	0	227,509
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	219,875	0	0	19,875	200,000
5671	Herramientas y máquinas herramienta	6,469	0	0	0	6,469
5694	Maquinaria y equipo diverso	100,000	0	0	0	100,000
5911	Software	150,000	0	0	0	150,000
5971	Licencias informáticas e intelectuales	205,000	0	0	0	205,000
6000	OBRAS PÚBLICAS					
6226	Edificaciones para servicio médico y asistencial	20,883,474	0	0	20,883,474	0
TOTAL ==>		1,010,629,971	434,271,808	24,747,345	504,375,818	47,235,000

RESUMEN POR CAPÍTULO

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos Anual	RAMO 33	RAMO 23	ESTATAL	PROPIOS
1000	SERVICIOS PERSONALES	386,143,400	0	0	386,143,400	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,578,546	0	0	18,749,716	11,828,830
3000	SERVICIOS GENERALES	54,212,116	0	0	23,855,347	30,356,769
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	487,436,241	434,271,808	0	49,517,181	3,647,252
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	31,376,195	0	24,747,345	5,226,700	1,402,150
6000	OBRAS PÚBLICAS	20,883,474	0	0	20,883,474	0
TOTAL ==>		1,010,629,971	434,271,808	24,747,345	504,375,818	47,235,000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: POR TIPO DE GASTO

Código	Nombre	Presupuesto de Egresos
1	Gasto Corriente	958,370,302
2	Gasto de Capital	31,376,195
3	Gasto de Obra Pública	20,883,474
TOTAL ==>		1,010,629,971

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015 como se mencionó con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2015 del Organismo Estatal, autorizando a la Directora General del Sistema DIF Jalisco para que realice el correspondiente ejercicio en los conceptos y montos presentados.”

3. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL 2015

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez informa a la H. Junta de Gobierno sobre el programa anual de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones de servicio en los siguientes términos.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL 2015

DESCRIPCION	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO PROYECTADO
ALIMENTOS UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES COMEDORES:		
SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS ENERO-DICIEMBRE 2015	* DIRECCION DE CENTROS DE ATENCION INFANTIL,	\$ 3,000,000.00
	* DIRECCION DEL CEPAVI (ATENCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN VIOLENCIA),	
	* DIRECCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CENTROS DE DIA, EDUADO MONTAÑO, CASA DE DESCANSO),	
	* DIRECCION PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TALLERES PROTEJIDOS Y 100 CORAZONES),	
	* DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS (PRESTACIONES Y SERVICIOS).	
	* CAMETH	
SUMINISTRO DE CARNE DE ENERO A DICIEMBRE 2015	* DIRECCION DE CENTROS DE ATENCION INFANTIL,	\$ 3,000,000.00
	* DIRECCION DEL CEPAVI (ATENCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN VIOLENCIA),	
	* DIRECCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CENTROS DE DIA, EDUADO MONTAÑO, CASA DE DESCANSO),	
	* DIRECCION PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TALLERES PROTEJIDOS Y 100 CORAZONES),	
	* DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS (PRESTACIONES Y SERVICIOS).	
	* CAMETH	
SUMINISTRO DE LACTEOS, DE ENERO A DICIEMBRE 2015	* DIRECCION DE CENTROS DE ATENCION INFANTIL,	\$ 2,800,000.00
	* DIRECCION DEL CEPAVI (ATENCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN VIOLENCIA),	
	* DIRECCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CENTROS DE DIA, EDUADO MONTAÑO, CASA DE DESCANSO),	
	* DIRECCION PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TALLERES PROTEJIDOS Y 100 CORAZONES),	
	* DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS (PRESTACIONES Y SERVICIOS).	
	* CAMETH	
SUMINISTRO DE ABARROTES Y DESECHABLES, DE ENERO A DICIEMBRE 2015	* DIRECCION DE CENTROS DE ATENCION INFANTIL,	\$ 3,900,000.00
	* DIRECCION DEL CEPAVI (ATENCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN VIOLENCIA),	
	* DIRECCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CENTROS DE DIA, EDUADO MONTAÑO, CASA DE DESCANSO),	
	* DIRECCION PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TALLERES PROTEJIDOS Y 100 CORAZONES),	
	* DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS (PRESTACIONES Y SERVICIOS).	
	* CAMETH	

ADQUISICIONES DE BIENES PARA DIFERENTES AREAS DEL SISTEMA:		
DESCRIPCION	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO PROYECTADO
PRENDAS PLAN DE INVIERNO	* DIRECCION DE APOYO MPAL	\$ 4,000,000.00
EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA	* DEPARTAMENTO DE NUTRICION ESCOLAR	\$ 5,000,000.00
	* DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	
EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO	* DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	VARIABLE
ARTICULOS DE LIMPIEZA	* DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL	\$ 600,000.00
ARTICULOS DE PAPELERIA	* DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL	\$ 600,000.00
EVENTO DIA DE LA MADRE	* DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	VARIABLE
EVENTO DIA DEL NIÑO	* DEPARTAMENTO RECREATIVO	VARIABLE
DIA DEL ADULTO MAYOR	* DIRECCION DE ATENCION AL ADULTO MAYOR	VARIABLE
COMPRA DE UTILES ESCOLARES	* DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS (PRESTACIONES Y SERVICIOS)	VARIABLE
POSADA NAVIDEÑA	* DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS Y LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	VARIABLE
DIA DEL PSICOLOGO	* DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	VARIABLE
DIA DEL PADRE	* DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS (PRESTACIONES Y SERVICIOS)	VARIABLE
DIA DEL TRABAJADOR SOCIAL	* DIRECCION DE TRABAJO SOCIAL	VARIABLE
STAND FIESTAS DE OCTUBRE	* DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES (TRANSPORTES), *DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	VARIABLE
VEHICULOS MOVILIDAD ADAPTADA	* DIRECCION PARA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	VARIABLE
EQUIPAMIENTO DE REHABILITACION PARA UBR'S	* DIRECCION PARA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	VARIABLE
UNIFORMES PARA PERSONAL.	* DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS (PRESTACIONES Y SERVICIOS)	VARIABLE
MANTENIMIENTO PARQUE VEHICULAR	* DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES (TRANSPORTES)	VARIABLE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTALACIONES	* DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES (MANTENIMIENTO)	VARIABLE

[Handwritten signature]

ADQUISICIONES DE BIENES PARA DIFERENTES AREAS DEL SISTEMA:		
DESCRIPCION	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO PROYECTADO
PRENDAS PLAN DE INVIERNO	* DIRECCION DE APOYO MPAL	\$ 4,000,000.00
EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA	* DEPARTAMENTO DE NUTRICION ESCOLAR	\$ 5,000,000.00
	* DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	
EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO	* DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	VARIABLE
ARTICULOS DE LIMPIEZA	* DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL	\$ 600,000.00
ARTICULOS DE PAPELERIA	* DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL	\$ 600,000.00
EVENTO DIA DE LA MADRE	* DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	VARIABLE
EVENTO DIA DEL NIÑO	* DEPARTAMENTO RECREATIVO	VARIABLE
DIA DEL ADULTO MAYOR	* DIRECCION DE ATENCION AL ADULTO MAYOR	VARIABLE
COMPRA DE UTILES ESCOLARES	* DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS (PRESTACIONES Y SERVICIOS)	VARIABLE
POSADA NAVIDEÑA	* DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS Y LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	VARIABLE
DIA DEL PSICOLOGO	* DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	VARIABLE
DIA DEL PADRE	* DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS (PRESTACIONES Y SERVICIOS)	VARIABLE
DIA DEL TRABAJADOR SOCIAL	* DIRECCION DE TRABAJO SOCIAL	VARIABLE
STAND FIESTAS DE OCTUBRE	* DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES (TRANSPORTES), *DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL.	VARIABLE
VEHICULOS MOVILIDAD ADAPTADA	* DIRECCION PARA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	VARIABLE
EQUIPAMIENTO DE REHABILITACION PARA UBR'S	* DIRECCION PARA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	VARIABLE
UNIFORMES PARA PERSONAL.	* DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS (PRESTACIONES Y SERVICIOS)	VARIABLE
MANTENIMIENTO PARQUE VEHICULAR	* DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES (TRANSPORTES)	VARIABLE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTALACIONES	* DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES (MANTENIMIENTO)	VARIABLE

DESCRIPCION	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO PROYECTADO
SERVICIO A PROPORCIONARSE EN:		
SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2015	*CDIAM.	\$ 4,200,000.00
	*CENTRO DE DIA EDUARDO MONTAÑO.	
	*TALLERES PROTEJIDOS.	
	*CRI.	
	*CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA.	
	*CEPAVI.	
	*DIRECCION DE PROTECCION A LA FAMILIA.	
	*DIRECCION DE PROTECCION A LA INFANCIA.	
	*CLINICA DE ATENCION ESPECIAL.	
	*CENTRO DE ATENCION "CAMETII"	
	*TROMPO MAGICO.	
*PROGRAMA 100 CORAZONES.		
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PERSONAL PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2015	*CENTROS DE DIA.	\$ 3,000,000.00
	*TALLERES PROTEJIDOS.	

NOTA: ESTOS BIENES Y SERVICIOS ESTAN SUJETOS A LA AUTORIZACION PRESUPUESTARIA.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios 2015 como se mencionó con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad el programa anual de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del 2015, respecto a las descripciones presentadas con anterioridad que cuenten con presupuesto proyectado.”

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ENERO 2015

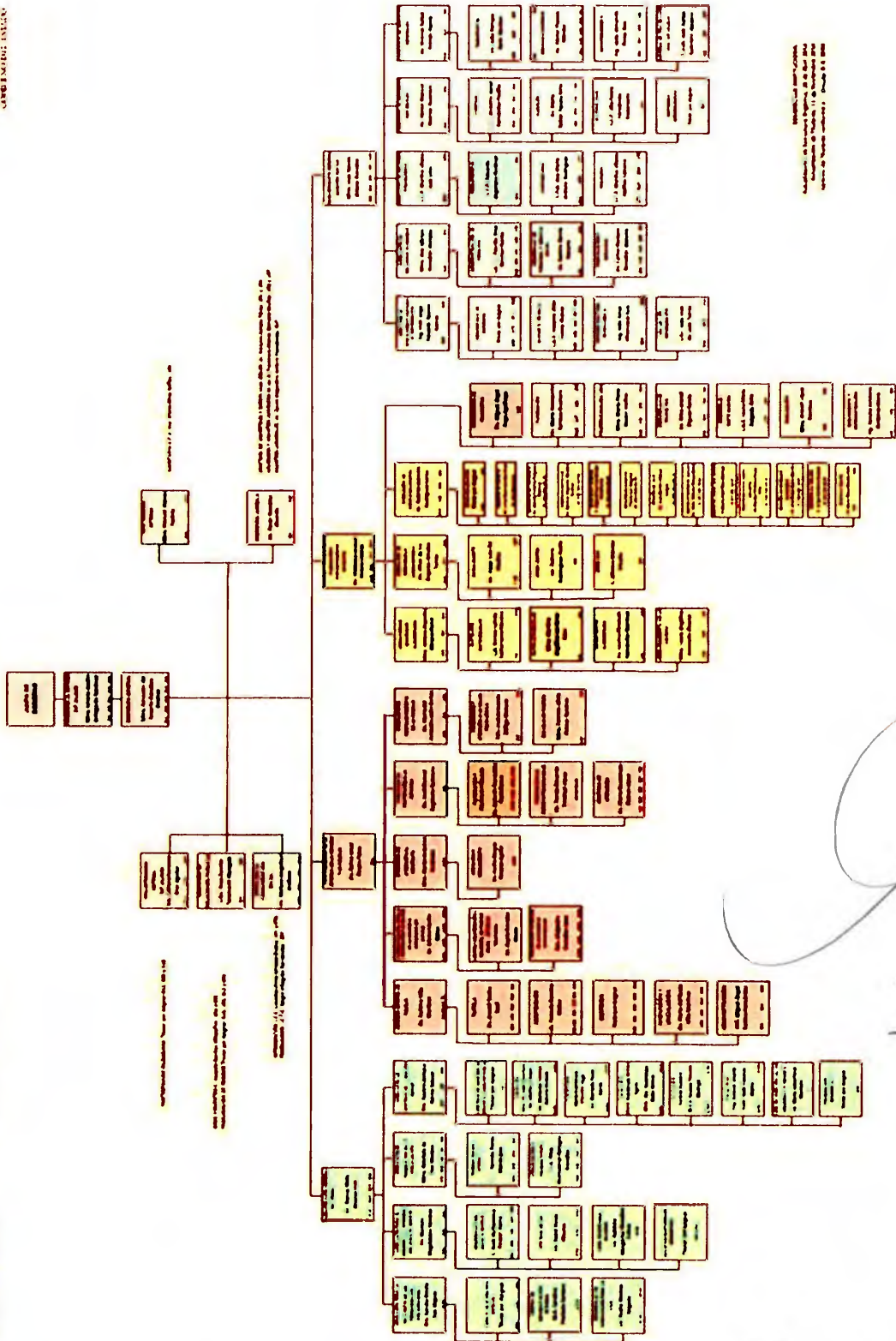
Para llevar a cabo las acciones que permitan alcanzar las metas propuestas por la presente administración y con el objetivo de orientar las estrategias planteadas, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez informa a la H. Junta de Gobierno sobre la propuesta de reorganización de diversas áreas del Organismo a fin de fortalecer su operación en favor de la Asistencia Social.

Con base en lo anterior y considerando las necesidades de las diversas áreas y programas, se presenta la siguiente propuesta, que consideramos contribuirá a la consecución de logros en favor de las personas más vulnerables del Estado de Jalisco.

**ESTRUCTURA DEL SISTEMA DIF JALISCO
 ACTUAL**



**SISTEMA DIF JALISCO
 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2014
 ANEXO 1**



Elaborado por el Comité de Planeación y Programación del DIF Jalisco, en el mes de febrero del 2014.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

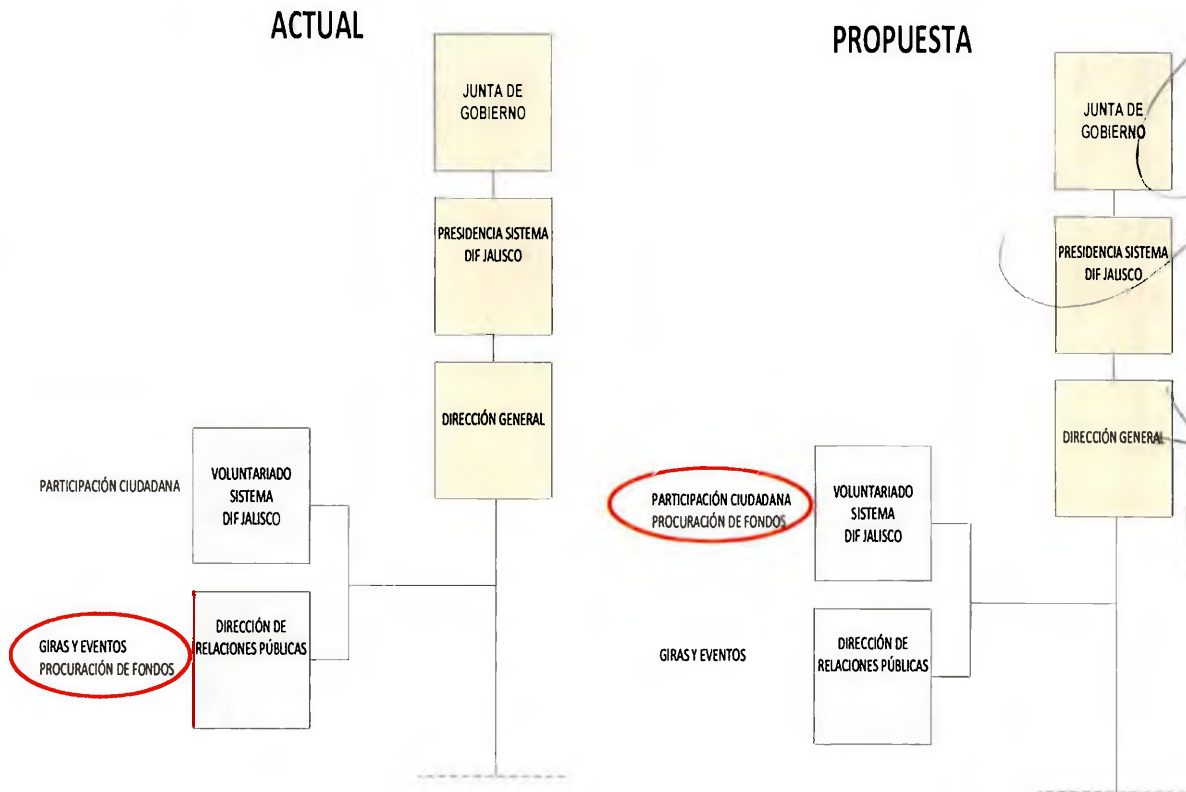
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TABLA DE CAMBIOS PROPUESTOS

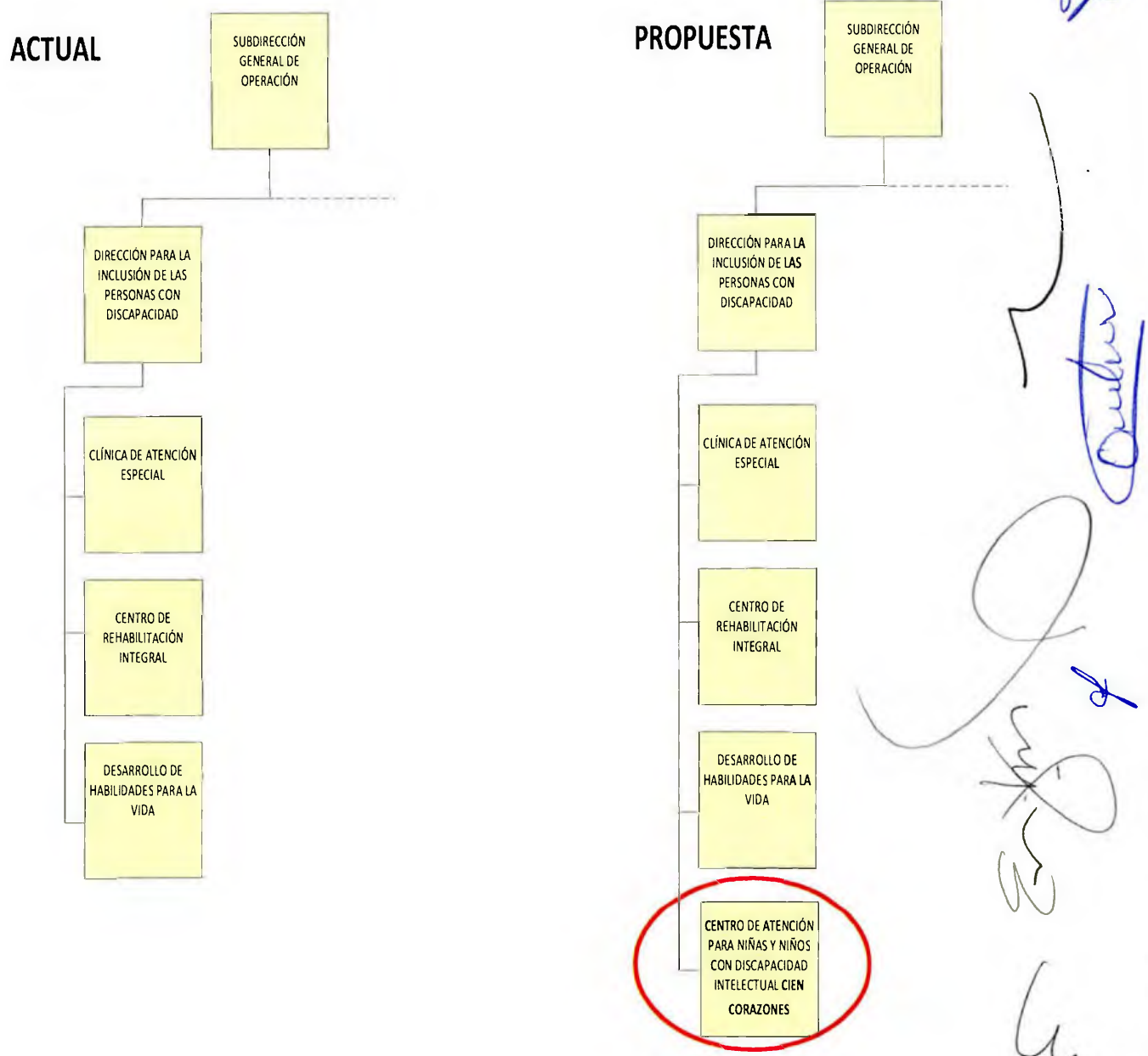
Actual	Adscrito a	Cambio a realizar	Resultado a obtener
Departamento de Procuración de Fondos	Relaciones Públicas	Cambia de adscripción al Voluntariado	Voluntariado cuenta con el Departamento de Procuración de Fondos
Dirección de Inclusión para las Personas con Discapacidad	Subdirección General de Operación	Se anexa el Centro de Atención para niños y niñas con discapacidad intelectual "Cien Corazones"	Dirección de Inclusión para las Personas con Discapacidad cuenta con el Centro de Atención para niños y niñas con discapacidad intelectual "Cien Corazones"
Dirección de Fortalecimiento de la Familia	Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia	Cambia de adscripción a la Subdirección General de Operación	Subdirección General de Operación cuenta con la Dirección de Fortalecimiento de la Familia
Dirección General		Se anexa la Subdirección General de Trompo Mágico	Dirección General cuenta con la Subdirección General Trompo Mágico

CAMBIOS VOLUNTARIADO- RELACIONES PÚBLICAS



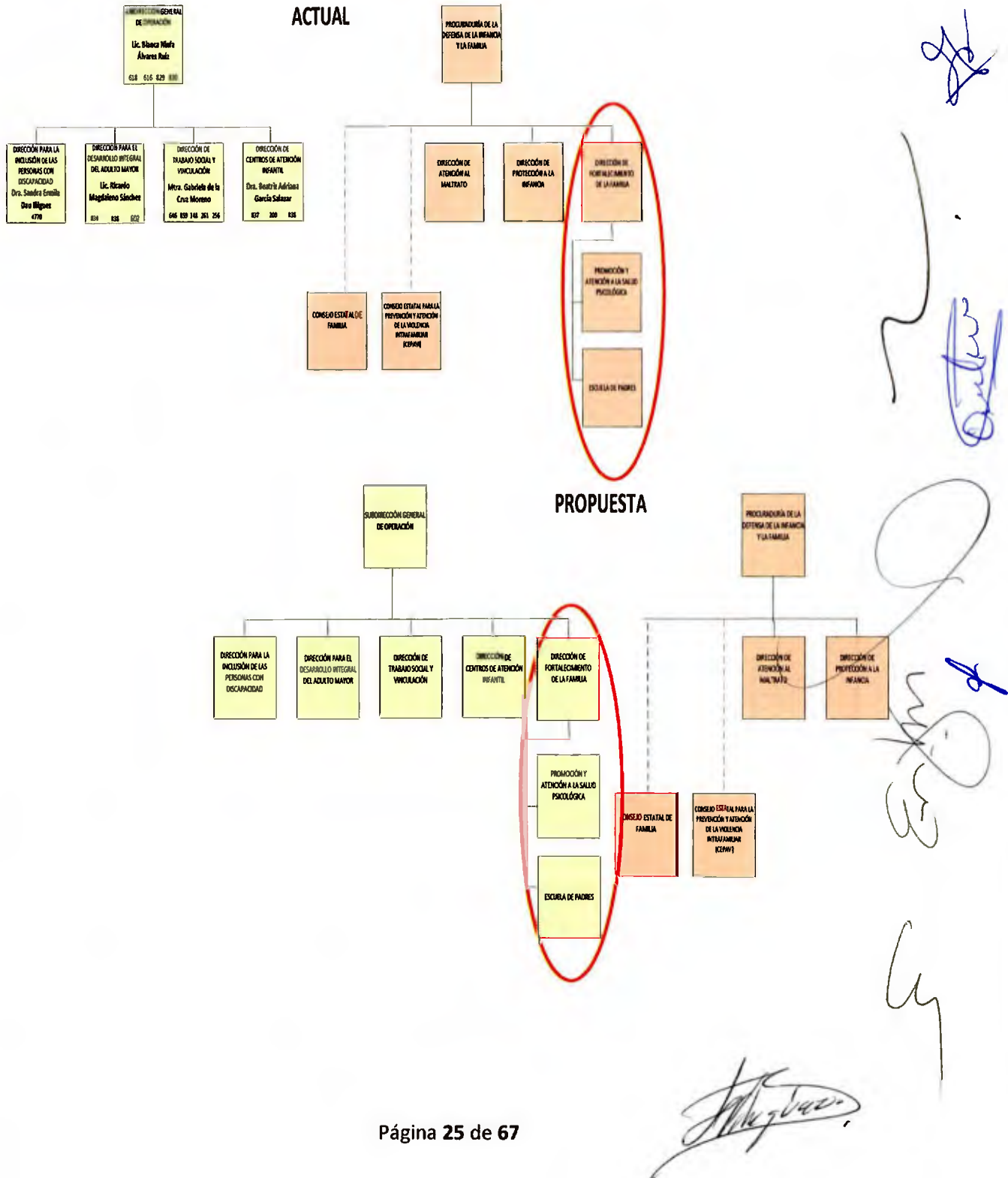
[Handwritten signature]

CAMBIOS DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



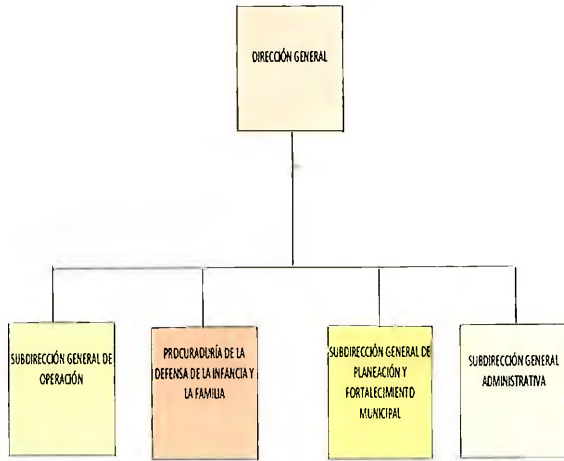
[Handwritten signature]

CAMBIOS DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA

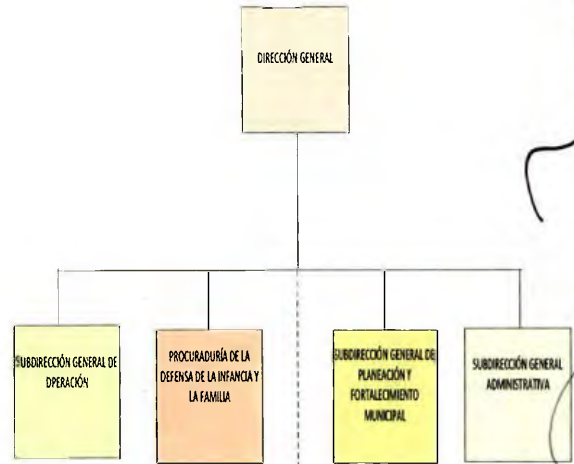


CAMBIOS MUSEO TROMPO MÁGICO

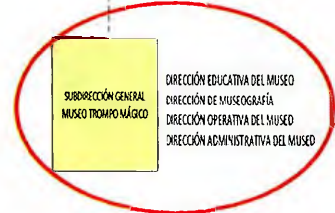
ACTUAL



PROPUESTA



Órgano Desconcentrado



Nota:

Por observaciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con el fin de homologar las estructuras gubernamentales, todo aquellos órganos desconcentrados que cuentan con junta de gobierno propia deben ser incluidos al final del organigrama.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

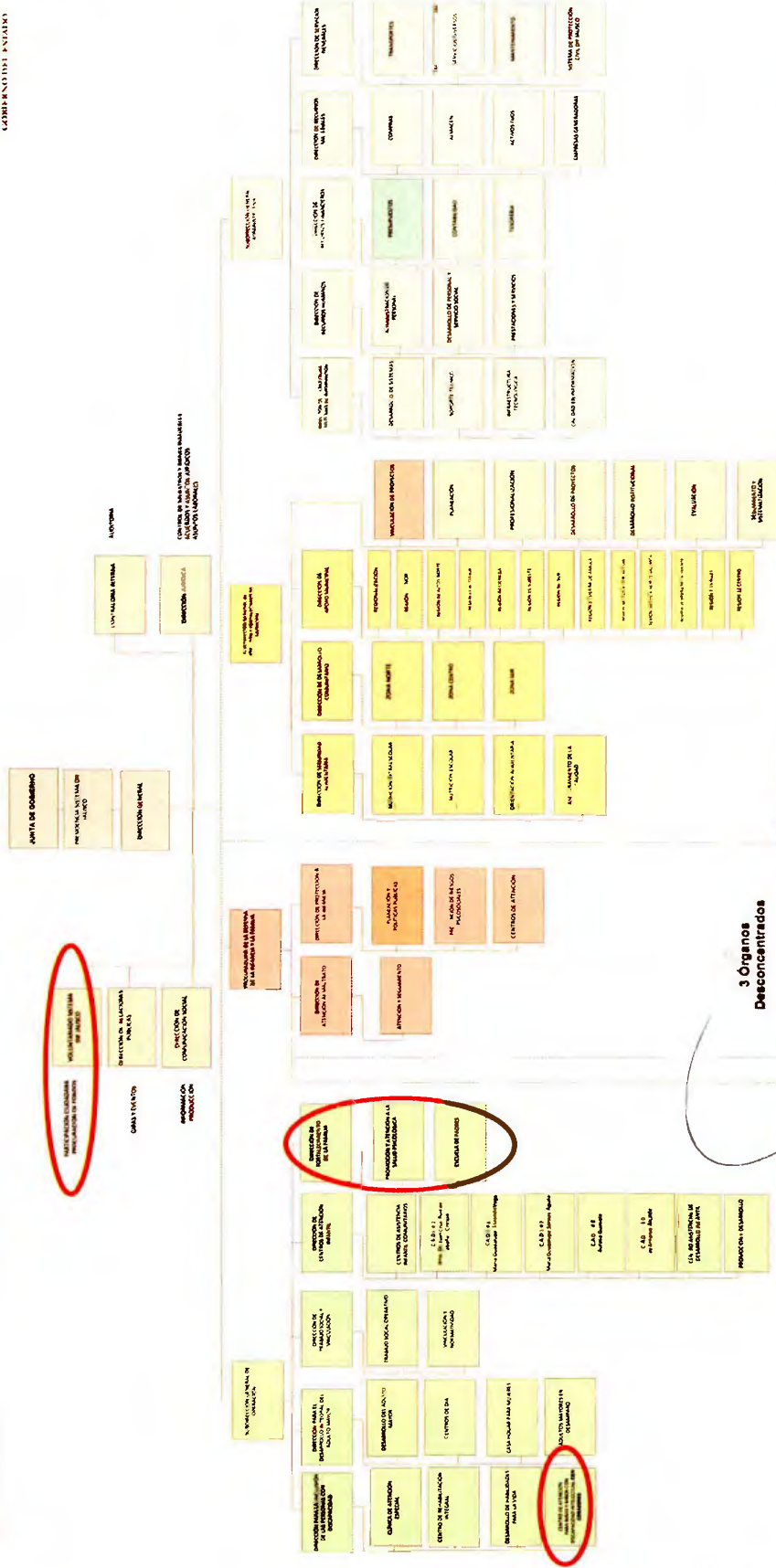
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ORGANIGRAMA PROPUESTO

SISTEMA DIF JALISCO
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2015



DESARROLLO INSTITUCIONAL
Estructura Organizacional
28 de febrero 2015

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación de la Estructura Organizacional Enero 2015 señalada con anterioridad y presentada de manera adicional como anexo número uno de la presente sesión ordinaria, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad la Estructura Organizacional planteada con anterioridad para el año 2015.”

5. CUOTAS DE RECUPERACIÓN del MUSEO TROMPO MÁGICO

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno sobre la propuesta para actualizar las cuotas de recuperación de los diversos servicios que se prestan en las instalaciones del Museo Trompo Mágico.

INGRESOS GENERALES				
CUOTAS ACTUALES		CUOTAS PROPUESTAS		ESPECIF
CONCEPTO	COSTO	CONCEPTO	COSTO	
Ingreso público en general	\$40.00	Ingreso público en general	\$40.00	Por persona
Ingreso maestros	\$25.00	Ingreso maestros	\$25.00	Por persona
Tarifa especial: servidor público, vecino, promociones	\$20.00	Tarifa especial: servidor público, vecino, promociones	\$20.00	Por persona
Grupos escolares T/M	\$30.00	Grupos escolares T/M	\$5.00	Por persona
Grupos escolares T/V	\$20.00	Grupos escolares T/V	\$5.00	Por persona
Albergues Registrados ante el Instituto Jalisciense de Asistencia Social	Sin antecedente	Albergues Registrados ante el Instituto Jalisciense de Asistencia Social	\$5.00	Por persona
Ingreso: menores de 2 años, adultos mayores, personas con discapacidad	\$0.00	Ingreso: menores de 2 años, adultos mayores, personas con discapacidad	\$0.00	Por persona
Ingreso Va por todos: jueves gratuito e inauguración de temporada	\$0.00	Ingreso Va por todos: jueves gratuito e inauguración de temporada	\$0.00	Por persona

INGRESOS ADICIONALES				
CUOTAS ACTUALES		CUOTAS PROPUESTAS		ESPECIFICACIONES
CONCEPTO	COSTO	CONCEPTO	COSTO	
Membresía A Anual	\$350.00	Membresía A Anual	\$400.00	Dos adultos, dos niños
Membresía B Anual	\$450.00	Membresía B Anual	\$500.00	Dos adultos, cuatro niños
Membresía extraviada	\$80.00	Membresía extraviada	\$50.00	Por credencial
Tarifa campamento	\$80.00	Tarifa campamento	\$100.00	Por persona
Cursos de verano	\$400.00	Cursos de verano	\$500.00	Por persona por semana
Paquete Cumpleaños	\$70.00	Paquete Cumpleaños	\$100.00	Por persona
Juegos extremos: Tirolesa, Brincoloco y Trenecito	\$15.00	Juegos extremos: Tirolesa, Brincoloco y Trenecito	\$15.00	Por persona por sesión

DESCUENTO				
CUOTAS ACTUALES		CUOTAS PROPUESTAS		ESPECIFICACIONES
CONCEPTO	COSTO	CONCEPTO	COSTO	
Ingreso, Curso de Verano, Campamento y Membresías para servidores públicos	50 % de descuento	Ingreso, Curso de Verano, Campamento y Membresías para servidores públicos	50 % de descuento	Por persona
Promociones cursos de verano por pago anticipado a 15 días e inscripción a más de 1 hijo y por más de una semana	20 % de descuento	Promociones cursos de verano por Pago anticipado a 15 días e inscripción a más de 1 hijo y por más de una semana	20 % de descuento	Por persona por semana
Promociones campamento por pronto anticipado a 15 días	20 % de descuento	Promociones campamento por pronto anticipado a 15 días	20 % de descuento	Por persona

TARIFA POR ESPACIOS				
CUOTAS ACTUALES		CUOTAS PROPUESTAS		ESPECIFICACIONES
CONCEPTO	COSTO	CONCEPTO	COSTO	AFORO Y TEMPORALIDAD
Salón Circular	\$1,000.00	Salón Circular	\$1,000.00	250 personas por hora
Patio Central	\$3,000.00	Patio Central	\$3,000.00	1500 personas por hora
Patio de Tandariola	\$3,000.00	Patio de Tandariola	\$3,000.00	700 personas por hora
Expo Trompo	\$1,000.00	Expo Trompo	\$1,000.00	400 personas por hora
Renta de museo	\$80,000.00	Renta de museo	\$80,000.00	2000 personas por día

ESTACIONAMIENTO				
CUOTAS ACTUALES		CUOTAS PROPUESTAS		ESPECIFICACIONES
CONCEPTO	COSTO	CONCEPTO	COSTO	TEMPORALIDAD
Tarifa 15 minutos	\$0.00	Tarifa 15 minutos	\$0.00	15 minutos
Tarifa 1 hora	\$5.00	Tarifa 1 hora	\$5.00	1 hora
Tarifa 2 horas	\$13.00	Tarifa 2 horas	\$13.00	2 horas
Tarifa 3 horas	\$19.00	Tarifa 3 horas	\$19.00	3 horas
Tarifa 4 horas o más	\$25.00	Tarifa 4 horas o más	\$25.00	4 horas o más
Tarifa trabajador Trompo	Sin antecedente	Tarifa trabajador Trompo	\$150	Por mes
Tarifa prestador de Servicio Social	Sin antecedente	Tarifa prestador de Servicio Social	\$150	Por mes
Tarifa SEJ	\$20.00	Tarifa SEJ	\$20.00	Por ingreso
Tarifa SAT	\$15.00	Tarifa SAT	\$20.00	Por ingreso
Tarifa evento nocturno del Museo	\$30.00	Tarifa evento nocturno del Museo	\$50.00	Por evento
Tarifa evento nocturno externo	Sin antecedente	Tarifa evento nocturno externo	\$60.00	Por evento
Tarifa nocturna	\$145.00	Tarifa nocturna	\$150.00	Por noche
Boleto extraviado	\$50.00	Boleto extraviado	\$50.00	Por boleto

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación de las Cuotas de Recuperación del Museo Trompo Mágico presentadas con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 4

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad el ajuste de las cuotas señaladas, para el Museo Trompo Mágico con vigencia a partir del primero de febrero del año en curso.”

6. CERTIFICACION DEL PERSONAL OPERATIVO DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL EN EL ESTADO DE JALISCO

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno que el 25 de marzo de 2014 se expidió la Ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco, misma que menciona en su artículo 44 “Los requisitos para tramitar la autorización y licencias por apertura de los centros son los siguientes...., fracción XIV menciona:

- Presentar certificación de capacitación otorgada por el DIF Estatal que confirme que el responsable o administrador y todo el personal de los Centros de Atención, cuenten con los conocimientos técnicos y suficientes para cumplir con su labor o en su caso proporcionar la capacitación para la apertura de dicho establecimiento.”
- Así mismo en el Capítulo X, del Artículo 49 menciona:

El personal que labore en los Centros de Atención, estará obligado a participar en los programas de formación, actualización, capacitación y **certificación de competencias**, así como de protección civil que establezcan las autoridades.

Además, la declaración de los derechos del niño en la UNESCO en 1959, en el artículo 39, hace referencia al derecho que tienen todos los niños a recibir cuidado y educación, así como de ser protegidos de todo tipo de abandono.

En el Estado de Jalisco en el Periódico oficial del día 18 Octubre del 2014 se publica el ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL EN EL ESTADO DE JALISCO. GUADALAJARA, JALISCO, A 07 DE OCTUBRE DE 2014.

Artículo 15. El personal que preste sus servicios a los Centros de Atención Infantil, por relación laboral, por contrato de servicios profesionales o bajo cualquier otra modalidad, deberá cumplir con los requisitos académicos, de formación profesional de edad y condición física que sean aplicables conforme a las disposiciones legales en materia de protección civil, seguridad, salud y educación; y contará con la certificación que emita el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en términos del artículo 44 fracción XIV de la Ley.

Por lo tanto y ante la necesidad de actualizarnos en dicha materia, conocimientos, características de las instalaciones y en el desarrollo de habilidades, asegurando el Desarrollo Integral de los niños y las niñas.

Se plantea el proceso de certificación destacando algunas Ventajas:

- Asegurar que el personal operativo este trabajando con Calidad y bajo Normativa Vigente.
- Mejorar, unificar y mantenerse a la vanguardia en los procesos, procedimientos, planes y programas que se aplican actualmente.
- Elevar la imagen de los CAI.

TIPO DE CENTRO	COSTO POR PERSONA	COSTO POR GRUPO DE MAS DE CUATRO PERSONAS
CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL, MUNICIPALES Y GUBERNAMENTALES	\$2,500.00	\$2,000.00
CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL CON REGISTRO ANTE EL IJAS Y SIN FIN DE LUCRO	\$2,500.00	\$2,000.00
CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL PRIVADOS REGISTRADOS ANTE EL IJAS	\$3,500.00	\$3,000.00

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación de la Certificación del Personal Operativo de Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco presentadas con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 5

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad las cuotas de recuperación señaladas en la presentación anterior para el proceso planteado sobre capacitaciones para Certificación del Personal Operativo del Centros de Atención Infantil.”

7. SOLICITUD PARA HOMOLOGACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (CRI)

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno que el Centro de Rehabilitación Integral CRI, otorga servicios a usuarios dependientes del Sistema Nacional DIF (SNDIF) y DIF Jalisco (SEDIF), por lo que se recaban cuotas de recuperación a los usuarios, las cuales se incrementan usualmente al inicio de cada año.

Los servicios que se otorgan en el CRI en ambos turnos son los mismos, sin embargo en este momento todos los del turno vespertino y parte de los del matutino tienen un costo diferente ya que son ingresos para el SEDIF, debido a que desde el 2013 no se han homologado las cuotas.

En esta ocasión el SNDIF envía el incremento a aplicarse a partir del 1ro de febrero del año en curso.

Cabe señalar que el último incremento del SNDIF fue en mayo del 2014, sin embargo el autorizado por el Organismo fue en el 2013.

Lo anterior ocasiona confusión entre los usuarios ya que con frecuencia asisten a ambos turnos a recibir diferentes servicios, notado así las diferencias, mismas que además se comunican entre ellos, por lo que se proponen las siguientes cuotas de recuperación.

2013

2015

CUOTAS DE RECUPERACIÓN DIF NACIONAL Y DIF ESTATAL						
		4	3	2	1	0
CLAVE	DESCRIPCION	A	B	C	D	EXENTO
100 CONSULTAS						
101	REPOSICIÓN DE CARNET	18	13	9	4	EXENTO
102	CONSTANCIA DE DISCAPACIDAD	55 en todas las clasificaciones				EXENTO
103	CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA	141	106	71	35	EXENTO
104	CONSULTA PARAMÉDICA	115	86	57	29	EXENTO
105	SESIÓN DE TERAPIA	71	53	35	18	EXENTO

CUOTAS DE RECUPERACIÓN DIF NACIONAL Y DIF ESTATAL						
		4	3	2	1	0
CLAVE	DESCRIPCION	A	B	C	D	EXENTO
100 CONSULTAS						
101	REPOSICIÓN DE CARNET	19	15	9	5	EXENTO
102	CONSTANCIA DE DISCAPACIDAD	59				EXENTO
103	CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA	153	115	76	39	EXENTO
104	CONSULTA PARAMÉDICA	124	93	63	31	EXENTO
105	SESIÓN DE TERAPIA	76	57	39	19	EXENTO

2013

2015

200 ESTUDIOS (AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO)						
201	ELECTROMIOGRAFIA	349	262	174	87	EXENTO
202	ELECTROENCEFALOGRAFIA	278	209	139	70	EXENTO
203	AUDIOMETRÍA	212	159	106	53	EXENTO
204	RAYOS X	141	106	71	35	EXENTO
205	POTENCIALES EVOCADOS	349	262	174	87	EXENTO
206	ELECTROCARDIOGRAFÍA	278	209	139	70	EXENTO
207	EMISIONES OTOACÚSTICAS	349	262	174	87	EXENTO
208	DENSITOMETRÍA ÓSEA	349	262	174	87	EXENTO
209	LABORATORIO DE MARCHA	1,325	994	663	331	EXENTO

200 ESTUDIOS (AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO)						
201	ELECTROMIOGRAFIA	377	283	189	95	EXENTO
202	ELECTROENCEFALOGRAFIA	301	226	150	75	EXENTO
203	AUDIOMETRÍA	229	172	115	57	EXENTO
204	RAYOS X	153	115	76	39	EXENTO
205	POTENCIALES EVOCADOS	377	283	189	95	EXENTO
206	ELECTROCARDIOGRAFÍA	301	226	150	75	EXENTO
207	EMISIONES OTOACÚSTICAS	377	283	189	95	EXENTO
208	DENSITOMETRÍA ÓSEA	377	283	189	95	EXENTO
209	LABORATORIO DE MARCHA	1,433	1,074	716	358	EXENTO

J. Muñoz

[Handwritten signatures and marks]

2013

2015

300 PRÓTESIS						
301	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE HOMBRO	12,135	9,101	6,067	3,034	EXENTO
302	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE CODO	10,699	8,024	5,350	2,675	EXENTO
303	PRÓTESIS POR ARRIBA DE CODO	10,810	8,107	5,405	2,702	EXENTO
304	PRÓTESIS POR DEBAJO DE CODO	8,490	6,368	4,245	2,123	EXENTO
305	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE MUÑECA	7,386	5,540	3,693	1,847	EXENTO
306	PRÓTESIS PARCIAL DE MANO	6,171	4,628	3,086	1,543	EXENTO
307	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE CADERA	9,484	7,113	4,742	2,371	EXENTO

300 PRÓTESIS						
301	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE HOMBRO	13,116	9,838	6,559	3,279	EXENTO
302	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE CODO	11,565	8,674	5,783	2,891	EXENTO
303	PRÓTESIS POR ARRIBA DE CODO	11,684	8,763	5,842	2,921	EXENTO
304	PRÓTESIS POR DEBAJO DE CODO	9,177	6,883	4,589	2,294	EXENTO
305	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE MUÑECA	7,984	5,988	3,992	1,996	EXENTO
306	PRÓTESIS PARCIAL DE MANO	6,670	5,003	3,335	1,668	EXENTO
307	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE CADERA	10,252	7,689	5,126	2,563	EXENTO

308	PRÓTESIS POR ARRIBA DE RODILLA	8,490	6,368	4,245	2,123	EXENTO
309	PRÓTESIS PARA DES DE RODILLA	8,380	6,285	4,190	2,095	EXENTO
310	PRÓTESIS POR DEBAJO DE RODILLA	5,398	4,049	2,699	1,350	EXENTO
311	PRÓTESIS PARCIAL DE PIE	4,294	3,220	2,147	1,073	EXENTO
312	PRÓTESIS DE SENOS	1,657	1,242	828	414	EXENTO
313	SOCKET	4,970	3,727	2,485	1,242	EXENTO
314	STUBIES	2,597	1,948	1,299	649	EXENTO

308	PRÓTESIS POR ARRIBA DE RODILLA	9,177	6,883	4,589	2,294	EXENTO
309	PRÓTESIS PARA DES DE RODILLA	9,058	6,793	4,529	2,264	EXENTO
310	PRÓTESIS POR DEBAJO DE RODILLA	5,835	4,376	2,917	1,459	EXENTO
311	PRÓTESIS PARCIAL DE PIE	4,642	3,481	2,320	1,161	EXENTO
312	PRÓTESIS DE SENOS	1,791	1,343	895	448	EXENTO
313	SOCKET	5,372	4,029	2,686	1,343	EXENTO
314	STUBIES	2,808	2,106	1,403	702	EXENTO

2013

2015

ÓRTESIS						
315	FÉRULA DE POLIPROPILENO MIEMBRO SUPERIOR	884	663	442	221	EXENTO
316	FÉRULA DE POLIPROPILENO MIEMBRO SUPERIOR	1,325	994	663	331	EXENTO
317	FÉRULA DE POLIPROPILENO MIEMBRO INFERIOR	884	663	442	221	EXENTO
318	FÉRULA DE POLIPROPILENO MIEMBRO INFERIOR	1,325	994	663	331	EXENTO

ÓRTESIS						
315	FÉRULA DE POLIPROPILENO MIEMBRO SUPERIOR	955	716	477	239	EXENTO
316	FÉRULA DE POLIPROPILENO MIEMBRO SUPERIOR	1,433	1,074	716	358	EXENTO
317	FÉRULA DE POLIPROPILENO MIEMBRO INFERIOR	955	716	477	239	EXENTO
318	FÉRULA DE POLIPROPILENO MIEMBRO INFERIOR	1,433	1,074	716	358	EXENTO

319	FÉRULA PARA DEDO	110	83	55	28	EXENTO
320	FÉRULAS DE DENNY'S BROWN	336	252	168	84	EXENTO
321	FÉRULA FREIDJKA	835	626	417	209	EXENTO
322	COJÍN DE FREIDJKA	336	252	168	84	EXENTO
323	TWISTERS	327	246	164	82	EXENTO
324	PLANTILLA CONVENCIONAL (PIEZA)	50	37	25	12	EXENTO
325	PLANTILLA DE PELITE (PIEZA)	294	221	147	74	EXENTO
326	INSERT FOOT (PIEZA)	394	295	197	98	EXENTO
327	CORSET EN TERMOPLÁSTICO	3,141	2,356	1,571	785	EXENTO
328	CORSET METÁLICO	3,460	2,595	1,730	865	EXENTO

319	FÉRULA PARA DEDO	120	90	59	30	EXENTO
320	FÉRULAS DE DENNY'S BROWN	363	272	181	91	EXENTO
321	FÉRULA FREIDJKA	902	677	451	226	EXENTO
322	COJÍN DE FREIDJKA	363	272	181	91	EXENTO
323	TWISTERS	354	266	177	89	EXENTO
324	PLANTILLA CONVENCIONAL (PIEZA)	54	41	27	14	EXENTO
325	PLANTILLA DE PELITE (PIEZA)	318	239	159	79	EXENTO
326	INSERT FOOT (PIEZA)	425	319	213	106	EXENTO
327	CORSET EN TERMOPLÁSTICO	3,396	2,546	1,697	849	EXENTO
328	CORSET METÁLICO	3,740	2,805	1,870	935	EXENTO

2013

2015

ÓRTESIS						
		13 EN TODAS LAS CLASIFICACIONES				
329	ADAPTACIONES AL ZAPATO (PIEZA)					EXENTO
330	ARNES	353	265	177	88	EXENTO
331	TIRANTERA, ESPALDERA, CABESTRILLO	331	265	133	33	EXENTO
332	HERRADURA O DONA ORTÉSICA	77 EN TODAS LAS CLASIFICACIONES				EXENTO
333	FÉRULAS DE YESO	110 EN TODAS LAS CLASIFICACIONES				EXENTO
334	COLLARÍN BLANDO	110 EN TODAS LAS CLASIFICACIONES				EXENTO
335	FAJAS CORTAS	199 EN TODAS LAS CLASIFICACIONES				EXENTO

ÓRTESIS						
		15				
329	ADAPTACIONES AL ZAPATO (PIEZA)					EXENTO
330	ARNES	382	287	191	96	EXENTO
331	TIRANTERA, ESPALDERA, CABESTRILLO	358	287	143	35	EXENTO
332	HERRADURA O DONA ORTÉSICA	83				EXENTO
333	FÉRULAS DE YESO	120				EXENTO
334	COLLARÍN BLANDO	120				EXENTO
335	FAJAS CORTAS	215				EXENTO

2013

2015

400 APARATOS ORTOPÉDICOS DE DUROALUMINIO						
401	APARATO LARGO UNILATERAL	5,301	3,976	2,651	1,325	EXENTO
402	APARATO LARGO BILATERAL	10,602	7,952	5,301	2,651	EXENTO
403	APARATO LARGO BILATERAL CON CORSET	1,3584	10,188	6,792	3,396	EXENTO
404	APARATO CORTO UNILATERAL	1,988	1,491	994	497	EXENTO
405	APARATO CORTO BILATERAL	3,976	2,982	1,988	994	EXENTO
406	APARATO DE DESCARGA	5,853	4,390	2,927	1,463	EXENTO
407	RODILLERA MECÁNICA	2,982	2,236	1,491	745	EXENTO

400 APARATOS ORTOPÉDICOS DE DUROALUMINIO						
401	APARATO LARGO UNILATERAL	5,730	4,298	2,865	1,433	EXENTO
402	APARATO LARGO BILATERAL	10,662	7,997	5,331	2,666	EXENTO
403	APARATO LARGO BILATERAL CON CORSET	14,683	11,012	7,341	3,671	EXENTO
404	APARATO CORTO UNILATERAL	2,148	1,612	1,074	538	EXENTO
405	APARATO CORTO BILATERAL	4,298	3,223	2,148	1,074	EXENTO
406	APARATO DE DESCARGA	6,326	4,745	3,163	1,582	EXENTO
407	RODILLERA MECÁNICA	3,223	2,417	1,612	805	EXENTO

2013

2015

APARATOS ORTOPÉDICOS MIXTOS						
408	APARATO LARGO UNILATERAL	4,418	3,313	2,209	1,104	EXENTO
409	APARATO LARGO BILATERAL	8,835	6,626	4,418	2,209	EXENTO
410	APARATO LARGO BILATERAL CON CORSET	11,265	8,448	5,632	2,816	EXENTO
500 REPARACIONES PRÓTESIS						
501	MENORES	221 EN TODAS LAS CLASIFICACIONES				EXENTO
502	INTERMEDIAS	1,425 EN TODAS LAS CLASIFICACIONES				EXENTO
503	MAYORES	2,599 EN TODAS LAS CLASIFICACIONES				EXENTO
REPARACIONES ÓRTESIS						
504	MENORES	36 EN TODAS LAS CLASIFICACIONES				EXENTO
505	INTERMEDIAS	363 EN TODAS LAS CLASIFICACIONES				EXENTO
506	MAYORES	881 EN TODAS LAS CLASIFICACIONES				EXENTO

APARATOS ORTOPÉDICOS MIXTOS							
408	APARATO LARGO UNILATERAL	4775	3581	2387	1194	EXENTO	
409	APARATO LARGO BILATERAL	9550	7162	4775	2387	EXENTO	
410	APARATO LARGO BILATERAL CON CORSET	12177	9132	6088	3044	EXENTO	
500 REPARACIONES PRÓTESIS							
501	MENORES	351				239	EXENTO
502	INTERMEDIAS	2,262				1,540	EXENTO
503	MAYORES	4,127				2,809	EXENTO
REPARACIONES ÓRTESIS							
504	MENORES	59				40	EXENTO
505	INTERMEDIAS	588				392	EXENTO
506	MAYORES	1,427				952	EXENTO

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación de la Homologación de Cuotas de Recuperación del Centro de Rehabilitación Integral CRI presentadas con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 6

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad la solicitud anteriormente planteada para homologación de cuotas de recuperación del Centro de Rehabilitación Integral CRI con las cuotas manejadas por el Sistema DIF Nacional para el año 2015.”

8. RENTA INMUEBLE OFICINAS DELEGACIÓN 03 (TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO)

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno que las oficinas de la Delegación 03 del Organismo se ubican en la calle Hidalgo número 125, interior 24, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las cuales son rentadas y pagó en el año 2014 de forma mensual la cantidad de \$2,157.21 más el Impuesto al Valor Agregado.

El arrendatario propone que para este año la renta aumente a \$2,300.00 más el Impuesto al Valor Agregado, es decir, en una diferencia de \$142.79.

En atención a lo anterior, se informa que el Banco Nacional de México ha publicado los porcentajes que corresponden a la inflación según el Índice Nacional de Precios al Consumidor, mostrando en el caso, los correspondientes al mes de noviembre de 2014:

Inflación medida por:	Mensual	Acumulada en el año	Anual
INPC índice general	0.81	3.57	4.17

Por otra parte, de conformidad al artículo 7 de la Ley de adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, se debe observar las recomendaciones que les haga la Subsecretaría de Administración para mejorar los sistemas y procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

La política establecida por la Subsecretaría de Administración para el incremento de rentas de inmuebles, ha sido considerar el porcentaje que marca el "Índice Inflacionario del Banco de México"; cabe destacar que esta política se ha seguido por DIF Jalisco desde finales del 2012.

De conformidad al contrato de arrendamiento vigente al 31 de diciembre de 2014 y el monto propuesto por la arrendadora para el año 2015, se aprecia un incremento

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones on the right side.]

del 6.62%, lo cual supera en un 2.45% la inflación anual calculada a noviembre de 2014.

Cabe destacar que de acuerdo al expediente que obra en la Dirección Jurídica, las oficinas de la Delegación 3 tienen en el inmueble una antigüedad de 4 años aproximadamente y además ya ha sido justipreciado por la Subsecretaría de Administración con resultados favorables.

Por otra parte, también se consideran los costos que acarrearían a este Organismo para el efecto de cambio de sede y adaptación de equipos y sistemas, esto sin dejar de lado que se tienen que llevar a cabo los procesos de conformidad a la Ley de la materia.

La política establecida por la Subsecretaría de Administración para el incremento de rentas de inmuebles, ha sido considerar el porcentaje que marca el "Índice Inflacionario del Banco de México"; cabe destacar que esta política se ha seguido por DIF Jalisco desde finales del 2012.

De conformidad al contrato de arrendamiento vigente al 31 de diciembre de 2014 y el monto propuesto por la arrendadora para el año 2015, se aprecia un incremento del 6.62%, lo cual supera en un 2.45% la inflación anual calculada a noviembre de 2014.

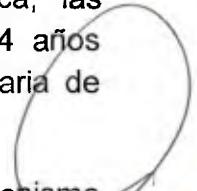
Cabe destacar que de acuerdo al expediente que obra en la Dirección Jurídica, las oficinas de la Delegación 3 tienen en el inmueble una antigüedad de 4 años aproximadamente y además ya ha sido justipreciado por la Subsecretaría de Administración con resultados favorables.

Por otra parte, también se consideran los costos que acarrearían a este Organismo para el efecto de cambio de sede y adaptación de equipos y sistemas, esto sin dejar de lado que se tienen que llevar a cabo los procesos de conformidad a la Ley de la materia.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la autorización de la celebración del contrato de arrendamiento correspondiente en el que se estipule el monto de renta mensual propuesto por la cantidad de \$2,300.00., bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 7

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba el monto de la renta planteado, solicitando se renegocie el plazo del arrendamiento para que se amplié por toda la



administración estatal, quedando la cuota de arrendamiento fija, solicitando de igual manera el que se presente el dictamen de justipreciación realizado por la Subsecretaría de Administración con resultados favorables, de acuerdo a lo señalado por la Dirección Jurídica de DIF Jalisco.”

9. SOLICITUD DEL CUVALLES PARA RECIBIR EN COMODATO EL SUPERA DE TALPA DE ALLENDE

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno que con fecha 22 de enero de 2015, se recibió en la Dirección General del Sistema una solicitud por parte del Rector del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, para otorgarle facilidades para hacer uso del inmueble Centro SUPERA para la familia de la población de Talpa de Allende, Jalisco, propiedad de este Sistema.

Este Centro SUPERA, al igual que los otros con que cuenta el Sistema no han sido utilizados debido a que el costo por el sostenimiento de los mismos excedía el gasto operativo de los programas que la administración anterior había previsto para los mismos, razón por la cual en la actual administración se cancelaron los proyectos ligados a su operación.

CV/III/20/2015

Lic. Consuelo del Rosario González Jiménez
Directora General del Sistema DIF Jalisco
Gobierno del Estado

At'n. Lic. José Ramon Aldana González
Subdirector General Administrativo

Presente

Por este medio reciba un cordial saludo al tiempo que me permito solicitar de su valioso apoyo en el otorgamiento de las facilidades necesarias para hacer uso del inmueble del Centro de Formación y Capacitación para el Desarrollo Familiar y Comunitario (Centro SUPERA por la familia), ubicado en la ciudad de Talpa de Allende Jalisco, con el propósito de consolidar nuestra actividades de formación de recursos humanos de generación y aplicación de conocimientos para el desarrollo de las regiones Valles y Sierra Occidental de nuestro Estado.

El Centro SUPERA por la familia ubicado en Talpa de Allende, Jalisco, se inauguró a principios del año 2013 con el objetivo de generar un espacio de capacitación para el desarrollo familiar comunitario, promover la formación de capital social y el emprendimiento local para elevar la calidad de vida de la población local. Sin embargo a decir de la propia población, así como de las declaraciones de algunos funcionarios públicos, estas instalaciones no han sido utilizadas apropiadamente e incluso se han hecho preguntas sobre el uso que las mismas deberían tener.

La propuesta de origen de dicho Centro al igual que la ubicación estratégica de sus instalaciones coinciden con la misión del Centro Universitario de los Valles (CUValles) y ofrecen recursos propicios para el cumplimiento de la visión plasmada en el Plan de Desarrollo CUValles 2014-2030, que es la de contribuir al desarrollo sustentable de las regiones y formar profesionistas que impacten en las instituciones y organizaciones locales, en un marco de valores de responsabilidad, equidad, justicia y democracia.

El uso del inmueble, permitiría disponer de mayor infraestructura para atender las demandas de educación superior de 161 estudiantes que actualmente se trasladan al Centro Universitario desde los municipios de Talpa de Allende, Mascota, Guachinango, Atenguillo y Mixtlán para cursar alguno de los trece programas de pregrado de este Centro Universitario.

El CUValles estaría en posibilidad de ampliar su capacidad para promover la creación del Centro para Estimular la Creatividad e Innovación Social, orientado a la

formación y desarrollo de competencias generales y específicas de la población particularmente de productores, empresarios y trabajadores de esta zona. Esta formación correspondería con las condiciones propias de la zona, por lo que se centraría, por ejemplo, en el área agropecuaria y el turismo. El perfil y la experiencia profesional de los 255 académicos que integran la plantilla de este Centro Universitario son una garantía que sabremos aprovechar para la formación y actualización de los actores locales en las áreas tecnológicas, científicas, humanísticas y artísticas que nos caracterizan.

En esa misma perspectiva se propiciaría la consolidación de un Centro de Investigación para fortalecer la vinculación entre la academia y el ámbito productivo local y gubernamental, particularmente para llevar a cabo investigación aplicada para resolver problemas productivos locales, tanto por iniciativa propia como para atender demandas específicas de los productores locales.

Dadas las características propias de esta zona, la formación y la investigación se centrarían en las vocaciones y potencialidades locales, más evidentes como son el turismo religioso, la silvicultura, el chile verde, la guayaba, el café, los dulces, entre otros. El objetivo del CUValles sería descubrir e impulsar nuevas potencialidades. Por ejemplo, al mismo tiempo que podría potenciarse el turismo religioso, habría que intentar diversificar y desestacionalizar el turismo, para aprovechar al máximo toda la infraestructura turística de la región. En este sentido puede destacarse el bosque de maple existente en la zona que es el más meridional de América del Norte, cuya riqueza puede aprovecharse como ocurre con los hayedo-abetal españoles que promueven el turismo destacando su ubicación natural en el reino de las hadas y su carácter terapéutico para alejar el estrés. Así, una de las funciones del CUValles sería buscar otras experiencias a nivel nacional e internacional y adaptartas a la realidad de la región. Desde la perspectiva del desarrollo regional, estas actividades podrían derivar en un programa piloto con proyectos orientados a recuperar y estimular la creatividad e innovación social con financiamiento de la federación, el estado, y fundaciones nacionales e internacionales, que derivarían en mejores condiciones de vida para la población local.

Sin otro particular, me despido de usted reiterándole mi atención y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca Jalisco, a 20 de enero de 2015



Dr. José Luis Santana Medina
Rector

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
RECTORIA

27 ENE 2015

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la autorización para otorgar el inmueble y mobiliario bajo la forma de Comodato a la Universidad de Guadalajara para su uso en funciones propias de la misma Universidad orientadas a la educación superior, la investigación científica, la extensión universitaria, la asistencia social y el desarrollo comunitario, desarrolladas por el Centro Universitario de los Valles, de igual manera solicita se autorice que la contraprestación de la Universidad de Guadalajara por el periodo que dure el comodato, se oferten cursos, capacitación y otras actividades a petición del Sistema DIF Jalisco que contribuyan al desarrollo de las acciones del propio sistema en la región, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 8

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, autoriza a la Dirección General del Sistema DIF Jalisco a realizar las gestiones para otorgar en comodato el inmueble y mobiliario del Centro SUPERA para la familia del poblado de Talpa de Allende a la Universidad de Guadalajara, solicitando como contraprestación se oferten cursos, capacitación y otras actividades a petición del Sistema DIF Jalisco que contribuyan al desarrollo de las acciones del propio Sistema en la región.”

10 REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno que la Dirección Jurídica hizo una revisión del inventario de inmuebles de los que es propiedad DIF Jalisco, los que tiene en comodato y de los que mantiene en posesión, con el fin de que todos cumplan con los requisitos documentales, ya sea administrativos o legales, para usarlos o transmitir su uso.

Así mismo, al conocer las condiciones físicas y legales de los inmuebles poder llevar a cabo acciones inmediatas de regularización y recuperación, y en su caso de devolución al propietario.

De la revisión resultó que hay diversos inmuebles que son propiedad de los Ayuntamientos Municipales que les fueron entregados a DIF Jalisco en comodato y que son utilizados por los DIF Municipales sin existir documento legal que ampare la entrega, por lo que se pone a consideración de esta H. Junta se renuncie a los comodatos y sean los Ayuntamientos los que formalicen con sus DIF la entrega-recepción de los inmuebles, dado que al momento DIF Jalisco es responsable del uso y destino de los inmuebles:

Listado de inmuebles

1. Gómez Farías, Guerrero 92. 56/Rústico.
2. Encarnación de Díaz, Confluencia Vía del Ferrocarril y General Anaya. 57/Rústico.
3. Atotonilco El Alto, López Portillo s/n. 58/Rústico.
4. Manzanilla de la Paz, Morelos 510. 59/Rústico.
5. Villa Hidalgo, Avenida La Paz al Norte, Avenida Revolución al Sur, Venustiano Carranza al Oriente. 60/Rústico.
6. Valle de Guadalupe, Galeana Sur 285. 61/Rústico.
7. Cuquío, Francisco I. Madero s/n. 62/Rústico.
8. Atengo, Chimalhuacán 68. 63/Rústico.
9. Etzatlán, Escobedo s/n y Leandro Valle. 64/Rústico.

10. San Diego de Alejandría, Jalisco 17. 65/Rústico.
11. Guadalajara, Plan de San Luis 1598, Clínica Dental. 26/Urbano.
12. Zapopan, Galeana 85, Col. Atemajac, Villa Conchitas esquina Cinco de Mayo. 19/Urbano.
13. Autlán de Navarro, Obregón 190. 48/Rústico.
14. Ayutla, Ramón Corona 87. 49/Rústico.
15. Lagos de Moreno, Hermandado de Martel 390. 69/Rústico.

ANTECEDENTES

De la revisión en mención se identificó diversas situaciones especiales sobre algunos inmuebles, los que se enuncian y se especifica el destino actual para las determinaciones a que haya lugar:

1. Cocula, Agustín Yáñez 360 y 362. 41/Rústico.

DIF Jalisco es propietario del inmueble y lo otorgó en comodato al DIF Municipal de Cocula, Jalisco para que lo destinara a otorgar servicios de asistencia social en su Municipio. No obstante lo anterior se abandonaron las instalaciones y actualmente son usadas por Protección Civil y Bomberos y Seguridad Pública.

Posibles acciones a realizar:

- a) Aprobación de requerimiento por escrito de la entrega del inmueble y en caso de negativa demandar la desocupación.
- b) Realizar comodato con Protección Civil y Bomberos y Seguridad Pública para que puedan hacer uso del inmueble.

2. Acatlán de Juárez, Esquinas Calle Independencia y Yolanda Castellero. 67/Rústico.

DIF Jalisco es propietario del inmueble y actualmente es un jardín y área de recreación que está al cuidado del Ayuntamiento, razón por la cual se propone se entregue en comodato al Ayuntamiento para garantizar el buen destino y uso.

3. Gómez Farías, Fraccionamiento Cruz Roja. 68/Rústico.

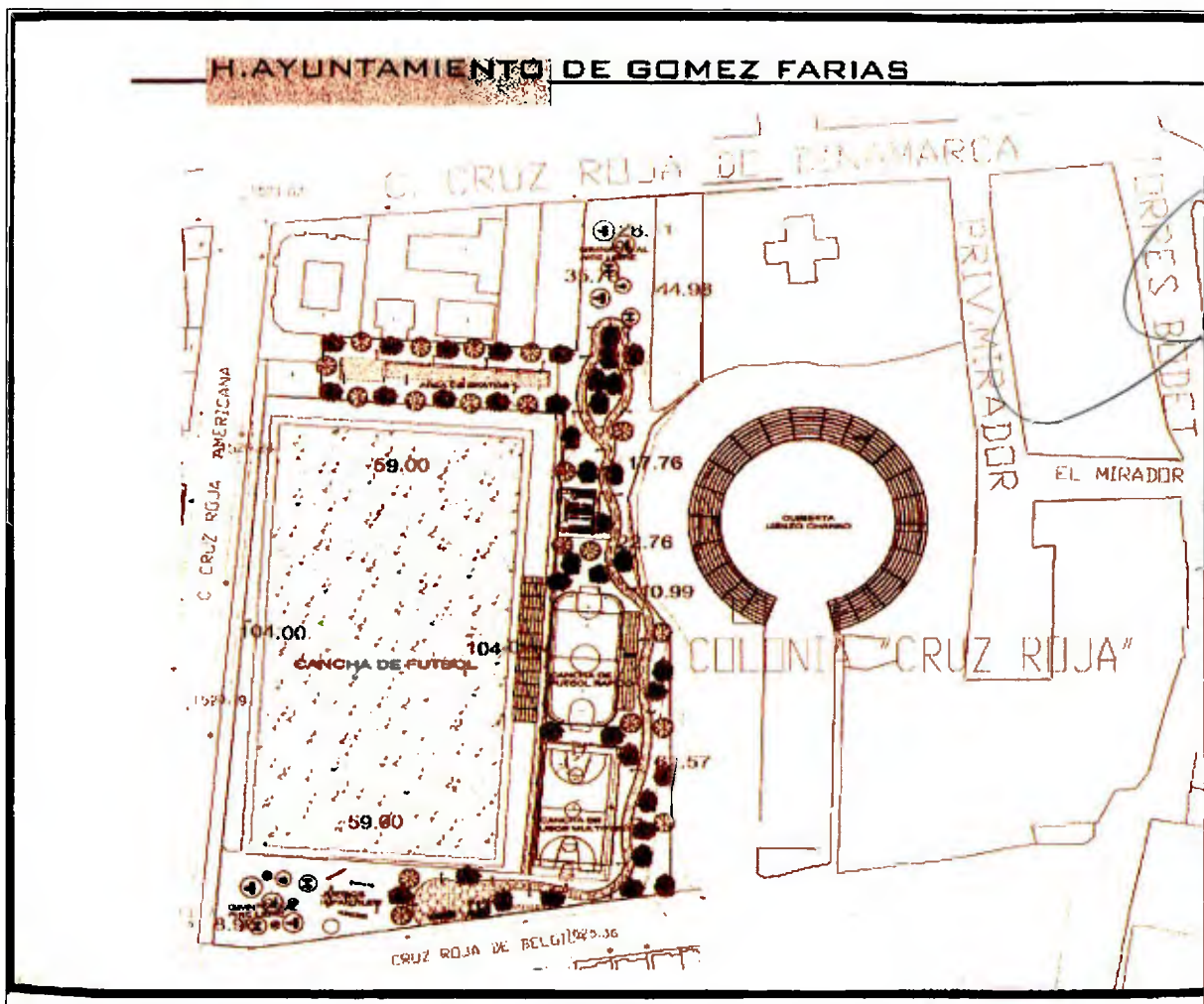
Superficie total: 106,778 metros cuadrados.

Con motivo de los sismos ocurridos el día 19 de septiembre de 1985, resultaron dañadas fincas localizadas en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco, por lo que se creó la Comisión Estatal de Reconstrucción de la Zona Sur de Jalisco, según Decreto publicado en el Periódico Oficial el día 29 de octubre de 1985.

DIF Jalisco formó parte de la Comisión y adquirió el inmueble en donde actualmente se ubica el fraccionamiento en mención, con el objeto de desarrollar un programa de emergencia de construcción de vivienda para los damnificados de la región.

Desde aquella fecha se construyeron casas y edificios para servicio a la comunidad pero jamás se ha regularizado la escrituración a favor de la población, razón por la cual se pone a consideración de esta H. Junta se autorice la escrituración a favor de las familias que habitan el fraccionamiento, esto previo estudio de campo que permita conocer los años de posesión sobre los inmuebles, niveles socioeconómicos, datos de servicios públicos como agua, luz, predial, teléfono, etc.

En cuanto los espacios públicos se solicita se pueda otorgar comodato a favor del Ayuntamiento para que desarrolle programas y proyectos en favor de la comunidad, entre ellos el propuesto por el Ayuntamiento para habilitar con recursos recibidos por parte del Gobierno del Estado una unidad deportiva con extensión de 14,686.92 metros cuadrados, del que se presenta el proyecto para su validación y aprobación:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita autorización para regularizar los inmueble propiedad de DIF Jalisco mencionados con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 9

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, determina se renuncie a los comodatos respecto a los inmuebles propiedad de los Ayuntamientos del Estado y que son utilizados por los Sistemas DIF Municipales y se haga la entrega física de los inmuebles. Respecto al inmueble de Acatlán de Juárez, Jalisco, se autoriza entregarlo en comodato al Ayuntamiento con el fin de que lo destine a espacios públicos en favor de la comunidad. En cuanto al Fraccionamiento denominado “Cruz Roja” del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, se autoriza la entrega en comodato al Ayuntamiento lo correspondiente a la Unidad Deportiva que representa una superficie de 23,628.91m² con el fin de que desarrollen en favor de la Comunidad el Proyecto presentado, en lo restante del fraccionamiento se ordena realizar estudio de campo y presentarlo a la H. Junta de Gobierno, con el fin de conocer los asentamientos existentes.”

11. REGLAMENTO PARA EL USO Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno que con el fin de regularizar y controlar la información que se publica en tableros, pizarrones y murales de las instalaciones de DIF Jalisco, se elaboró Reglamento, el cual fue revisado por la Dirección de Comunicación Social y la Dirección Jurídica.

Se presenta a esta H. Junta el Reglamento en mención para su análisis y aprobación, mismo que se muestra a continuación:

**REGLAMENTO PARA EL USO Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar el uso y publicación de información en los espacios que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco, tiene destinados para tal efecto, en las áreas públicas de sus oficinas centrales, así como en cualquier departamento, dirección y en general, en cualquier área de este Organismo.

ARTÍCULO 2.- Lo anterior con la finalidad de que en un marco de respeto, se brinde información al personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco y público en general, sobre temas relacionados con la tarea de la asistencia social, como: conferencias, cursos de capacitación, cultura, campañas y programas, entre otros.

ARTÍCULO 3.- Los espacios a los que se hace referencia en el presente ordenamiento, se refieren a los tableros, pizarrones, murales, o todo material, previamente autorizado para tal efecto, que se encuentre ubicado en las áreas públicas de las oficinas centrales de DIF Jalisco, así como en cualquier departamento, dirección y en general, en cualquier área de este Organismo, en el que se pretenda fijar y publicar información.

Cualquier área distinta a las especificadas en el párrafo anterior que no haya sido debidamente autorizada para tal efecto, no deberá por ningún motivo ser utilizada como medio de publicación y/o comunicación de cualquier tipo de información y documentos.

ARTÍCULO 4.- Para los efectos del presente, se entenderá por:

DIF JALISCO: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco.



ARTÍCULO 5.- El presente reglamento es de aplicación obligatoria para todas las áreas de DIF Jalisco, por lo que en todos los espacios que ocupan las direcciones, departamentos y cualquier otra en general, se observarán las disposiciones enmarcadas en el presente ordenamiento, incluyendo aquellas de restricción, así como los requisitos de procedimiento para colocar cualquier publicación que no corresponda al área, debiendo siempre mostrar su espacio de trabajo con una imagen limpia.

CAPITULO II

FINALIDAD

ARTÍCULO 5.- Los espacios que DIF JALISCO tiene destinados para el uso y publicación de información en las áreas públicas de sus oficinas centrales, tienen el propósito de servir como medios de comunicación para su personal y el público en general; sirviendo de enlace permanente para la difusión de información, así mismo dar a conocer algunos de los servicios que se prestan al público en general.

En ningún caso perseguirán fines de lucro, sino de servicio, por lo que toda difusión de eventos ajenos a la asistencia social y/o que requieran de algún costo para el público en general, queda prohibida.

CAPITULO III

DE LA PUBLICACIÓN

ARTÍCULO 6.- Para la colocación de cualquier tablero, pizarrón, mural, o cualquier otro material similar, será necesaria la autorización de la Dirección en la que se encuentre el espacio en el que se pretenda ubicar el mismo.

ARTÍCULO 7.- Los tableros, pizarrones, murales, o cualquier otro material similar que ya se encuentre colocado en algún área de DIF JALISCO, serán responsabilidad del director o jefe de departamento del área, por lo que deberá atender las indicaciones del presente ordenamiento, a efecto de que se cumpla siempre con el objetivo y finalidad de los mismos.

ARTÍCULO 8.- La persona que pretenda hacer uso de aquellos tableros, pizarrones, murales, o cualquier otro material similar que se encuentre ubicado dentro de las oficinas de las direcciones o departamentos se deberá dirigir con el encargado del área para solicitar autorización de su uso.

CAPITULO IV

PIZARRONES DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 9.- En las oficinas centrales de DIF Jalisco se encuentran instalados 6 (seis) pizarrones de información: tres de corcho, uno de madera y dos de tela con puertas de vidrio corredizas.

- A) El pizarrón ubicado entre las áreas de Servicios Generales y Fotocopiado, así como el localizado al lado de la entrada por el jardín al edificio de Carlos Pereyra, se encuentran bajo la responsabilidad del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y sus Municipios del DIF Jalisco, por lo que respecto a su uso, se deberá acudir a las oficinas de dicho sindicato a solicitar la autorización correspondiente.
- B) Los dos pizarrones de corcho ubicados a un costado y al frente del Módulo de Información de la entrada principal, son de uso exclusivo de la Dirección de Comunicación Social del DIF Jalisco, por lo cual queda estrictamente prohibido colocar cualquier tipo de información, documento o similar, sin la previa autorización de la responsable de dicha área.

La Dirección de Comunicación Social marcará con el sello de su dirección los documentos que se haya autorizado colocar en dichos pizarrones, por lo que cualquier otro que no cuente con esta distinción podrá ser retirado de forma inmediata de dichos espacios.

- C) Los dos de tela con puertas de vidrio corredizas, que se encuentran, uno entre las oficinas de Fotocopiado y Oficialía de Partes, así como el ubicado a un lado del elevador, son exclusivos de las Direcciones de Comunicación Social y Recursos Humanos, por lo que toda persona interesada en hacer uso de los mismos deberá solicitar la respectiva autorización a dichas áreas, entregando a la Dirección de Comunicación Social la documentación que se pretenda colocar, la cual hará la consideración y/o evaluación para proceder a su publicación, que será realizada por esta misma área.

ARTÍCULO 10.- Queda prohibido:

- I. Colocar cualquier información sin el consentimiento de las áreas mencionadas.
- II. Encimar publicaciones sobre las ya colocadas.
- III. Tomar material que se utilizó para colocar información para instalar una nueva.
- IV. Utilizar cinta *diurex* para fijar los carteles, dado que daña la superficie de los pizarrones, ya sean de corcho o tela.

ARTÍCULO 11.- En ninguno de los espacios antes ya mencionados se permitirá publicar avisos de ocasión o publicidad que persiga fines de lucro.

ARTÍCULO 12.- Toda la documentación y/o información publicada en los espacios mencionados, deberá ser retirada en un plazo máximo de un mes, o al fin de su vigencia, por el área responsable del mismo.

ARTÍCULO 13.- Con el propósito de mantener una imagen limpia de la Institución, se prohíbe colocar carteles en paredes, puertas, ventanas y dentro del elevador.

CAPITULO V

SANCIONES

ARTÍCULO 14.- En caso de presentarse cualquier incumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente, se procederá a retirar la información y/o documentación con que infrinja las mismas, llevándose a cabo la investigación administrativa por el área competente, a efecto de determinar el responsable de la misma y aplicar la sanción a que haya lugar.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita se autorice Reglamento para el Uso y Publicación de Información y Documentación en Espacios Públicos señalado con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 10

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad el Reglamento Para el Uso y Publicación de Información y Documentación en Espacios Públicos, por lo que se ordena se dé a conocer a todo el personal para su cumplimiento y aplicación.”

12. DONACIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO, UTENSILIOS Y MATERIAL DIDÁCTICO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE PONCITLÁN

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno que el Sistema DIF Municipal compró Mobiliario, Equipo y Material Didáctico con recurso Estatal del Sistema DIF Jalisco "Finanzas 2009, para el "Apoyo de Equipamiento de un Centro de Atención Infantil Comunitario" a cargo del Sistema DIF del Municipio de Poncitlán con un monto total de \$ 145,500.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N).

Mediante oficio 283/2014, por parte del Sistema DIF Municipal de Poncitlán y por no haber operado este Centro por falta de recurso económico, solicita se done este equipamiento al programa " Centro de Día" y a la par al "Comedor Asistencial Comunitario" por encontrarse en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, mismos que serán subsidiados por el DIF Jalisco.

Parte de este equipamiento será utilizado en el Comedor Asistencial y en las actividades recreativas y ocupacionales que fomentarán la integración social , en el que participarán menores de edad.

Cabe hacer mención que el día 6 de Agosto del año 2012, el Sistema DIF de Poncitlán presento denuncia por robo ante el Agente del Ministerio Público Investigador abriéndose la Averiguación Previa DRZC/2183/2012, y se presentó Oficio N° 59/2012, en donde consta lo robado; solo se podrá otorgar en donación pura lo que quedo del mobiliario comprado inicialmente.

La Dirección de Centros de Atención Infantil gira Memorando N° DCAI/027/15, mediante el cual solicita a la Dirección Jurídica se realicen los procedimientos conducentes en relación al robo.

Descripción	Factura	Comprado	Robado	Existente
Colchones	0666	30	14	16
Porta garrafón	0666	1	1	0
Espejo de aluminio	0089	3	1	2
Percheros	1151	6	2	4
Mesa de formaica	1152	1	0	1
Cocina Tania	2643	1	0	1
Alacena y desayunador	2650	1	0	1
Mesa Trapezoidal	3567	45	0	45
Silla infantil maternal	3567	90	0	90
Pintarrón Alfra	3567	3	0	3
Pizarrón de corcho	3567	5	0	5
Audicuentos en CD	3583	1	1	0
Títtere de guante fieltro	3583	12	0	12

Descripción	Factura	Comprado	Robado	Existente
Cuentos fantásticos	3583	6		
Cuento una historia	3583	3		
Cuento animales	3583	2		
Col. Cuentos dopados	3583	3	22	11
Tesoro infantil	3583	3		
Erase una vez	3583	1		
Libro de cuentos	3583	2		
Colección de cuentos	3583	2		
Crayón Carmen triangular	3583	30	0	30
Crayón Carmen grueso	3583	30	6	24
Libro colorear	3583	45	0	45
Tijera escolar	3583	45	15	30
Estuche marcador p/p	3583	5	4	1
Acuarela infantil	3583	45	0	45
Pincel económico	3583	45	0	45

Descripción	Factura	Comprado	Robado	Existente
Pintura para dedos	3583	80	0	80
Animales acuáticos	3584	2	2	0
Animales de la granja	3584	2	2	0
Animales de la selva	3584	2	2	0
Animales domésticos	3584	2	0	2
Aro hula hula	3584	15	0	15
Boliche de plástico	3584	3	0	3
Bongo de plástico	3584	2	0	2
Campana chica	3584	3	1	2
Clave infantil de madera	3584	3	0	3
Carro de plástico	3584	3	2	1
Cubo montessori	3584	3	0	3
Cubo de hule espuma	3584	3	0	3
Cubo decrecientes	3584	3	1	2

Descripción	Factura	Comprado	Robado	Existente
Cubo geométrico	3584	3	3	0
Cubo de hule espuma	3584	3	3	0
Equipo infantil de aseo	3584	3	0	3
Exhibidor de 8 charoles	3584	3	1	2
Güiro de madera	3584	3	0	3
Cubo de plástico	3584	3	0	3
Pelota vinyl 20.5	3584	5	0	5
Laberinto de números	3586	5	0	5
Mesa con alambre	3586	1	0	1
Maracas y güiro	3586	3	0	3
Cortadores p / plastilina	3586	3 x 10	30	0
Memorama de animales	3586	5	0	5
Memorama infantil	3586	5	3	2
Pelota vinil 12	3586	5	0	5
Pandero de plástico	3586	3	3	0

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Descripción	Factura	Comprado	Robado	Existente
Rompecabezas de perro	3586	8	0	8
Rompecabezas	3586	10	2	8
Tambor grande	3586	3	3	0
Juego de jardinería	3586	3	0	3
Barco de juguete	3586	2	2	0
Silla para adulto	3588	3	0	3
Archivero metal	3588	1	0	1
Escritorio secretarial	3588	1	0	1
Anaquele grande	3588	1	0	1
Ventilador de techo	3588	4	4	0
Silla apilable negra	3588	2	0	2
Mueble de guarda mat.	3588	9	0	9
Equipo Dx bolsillo	9428	1	1	0
Bascula Hospitalaria	9428	1	0	1
Mesa pediátrica	9428	1	0	1

Descripción	Factura	Comprado	Robado	Existente
Botiquín metálico	9428	1	0	1
Esfigno elect brazalete	9428	1	0	1
Brazalete pediátrico	9428	1	0	1
Brazalete manorm bebe	11452	1	0	1
Sfigmomano aneroide	11452	1	1	0
Estetoscopio pediátrico	11452	1	1	0
Chef grande de cocina	11626	1	0	1
Rebanador	11626	1	0	1
Cuchara acero	11626	4	4	0
Mezcladora	18624	1	0	1
Tarja	18624	1	0	1
Campana	18624	1	0	1
Estufa	X20941	1	0	1
Grabadora	X20941	1	1	0
Televisión	X20941	1	0	1
Ref A . 281	X20941	1	Donado a Sistema DIF Municipal de Atotonilco el alto	0
DVD	X20941	1	1	0

Descripción	Factura	Comprado	Robado	Existente
Cuchara sopera	31855	45	45	0
Cuchara café	31855	45	45	0
Tenedor de mesa	31855	45	45	0
Cuchillo de mesa	31855	45	33	12
Charola de aluminio	31855	3	0	3
Plato trinche	427517	45	0	45
Plato sopero	427517	45	0	45
Taza estilable	427517	45	0	45
Vaso mediano	427517	45	0	45
Hermético redondo	427517	10	2	8
Cesto balancín	427517	10	0	10
Tabla p/ corte	427514	1	0	1
Jarra señorial	427518	4	2	2
Vaso entrenador	427518	20	3	17
Bote twin 25	427518	2	0	2

Descripción	Factura	Comprado	Robado	Existente
Bote 70	427518	1	0	1
Bote 120	427518	1	0	1
Escurreidor	427526	1	0	1
Abrelatas	427526	1	1	0
Pelador	427526	1	1	0

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita se autorice Reglamento para el Uso y Publicación de Información y Documentación en Espacios Públicos señalado con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 11

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad el realizar donación pura del equipo, mobiliario, utensilios y material didáctico señalado con anterioridad en favor del Comedor Asistencial Comunitario del Sistema DIF Municipal de Poncitlán y en el caso de que se recupere lo que fue robado, que quede a favor del DIF Municipal.”

13. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGUIMIENTO

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno que el Instituto Mexicano de Seguro Social al revisar los dictámenes de los años 2010, 2011 y 2012 establecidos en el artículo 161 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, formuló requerimiento de información y documentación; como resultado de lo anterior el IMSS determinó ejercer las facultades de comprobación y fiscalización.

Lo anterior se hace del conocimiento de la H. Junta de Gobierno, informando que se continuara realizando gestiones ante el IMSS y se valorara los dictámenes externos del despacho que no determino realizaran pago alguno.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2014

PROYECTOS 2014

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las ampliaciones, modificaciones y reducciones de proyectos a ejecutar en el Sistema DIF Jalisco 2014, en especifico en tres proyectos del ejercicio 2014 en los términos presentados con anterioridad.”

SEGUIMIENTO

Mediante memorando DG/464/2014 se informó a la Lic. Melanea L. Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal sobre la resolución del presente acuerdo, solicitando informe sobre su ejecución previo a la celebración de la vigésima sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno.

ACUERDO RESUELTO

Mediante memorando SGPFM/012/2015 la Lic. Melanea L. Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal informa sobre la resolución del presente acuerdo, toda vez que este se ejecutó en tiempo y forma de acuerdo a los procesos establecidos.

UNIFICACIÓN DE SUELDOS Y REESTRUCTURA**PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2**

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada de la presente propuesta y solicita que se amplíe la información respecto de los antecedentes por los cuales a trabajadores del Museo Trompo Mágico se les pagaba excedente al sueldo según su nivel. Así mismo se solicite la opinión jurídica del asunto planteado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco y a la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado y una vez que se cuente con dicha información, se pongan nuevamente a consideración de la H. Junta de Gobierno.”

SEGUIMIENTO

Mediante oficio DG/4667/2014 se informó sobre el presente acuerdo al Lic. Jesús Eduardo Almaguer Rodríguez, Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, solicitándole su opinión jurídica sobre el asunto planteado.

Mediante oficio DG/4665/2014 se informó sobre el presente acuerdo al Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, solicitándole su opinión jurídica sobre el asunto planteado.

Mediante oficio DG/210/2015 se informó sobre el presente acuerdo al Lic. Sergio Javier Otal Lobo, Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Subsecretaria de Administración, solicitando opinión jurídica sobre el asunto planteado.

SEGUIMIENTO

Mediante oficio DGT-075/2015, el Lic. Francisco Javier Balderrama Bautista, Director General del Trabajo, informa en atención a nuestro similar DG/4667/2014, que en observancia a diversos transitorios plasmados en su oficio de cuanta, el salario debe continuar siendo el mismo.

Mediante oficio DEJ/15/2015, la Lic. Gloria Gómez Hernández, Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, en atención a nuestro similar DG/4665/2014, informa que no se tienen el supuesto que motive y justifique descuento o reducción alguna. Por lo que en su caso se debe de considerar una renivelación de las plazas o nombramientos.

Mediante oficio SECAD/DGADP/DAS/OFS/00096/2015, el Lic. Sergio Javier Otal Lobo, Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Subsecretaría de Administración, informa en atención a nuestro similar DG/210/2015, que en observancia a diversos ordenamientos se deberá de respetar el derecho del servidor público de no disminuir su sueldo, pero permaneciendo si variación a través del pago excedente, identificando el derecho de dicho concepto a la persona y no a la plaza.

ACUERDO RESUELTO**PUNTO DE ACUERDO NUMERO 12**

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada de las solicitudes de opinión jurídica realizadas sobre el pago excedente al sueldo según el nivel de los citados trabajadores adscritos al Museo Trompo Mágico; de las cuales la resolución emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mediante oficio DGT-075/2015 y lo resuelto por la Secretaría General de Gobierno mediante oficio DEJ/15/2015, al igual que lo señalado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas mediante oficio SECAD/DGADP/DAS/OFS/00096/2015; la H. Junta de Gobierno resuelve que respetando el derecho de los trabajados de no disminuir su sueldo, se instruye a efecto de que se pague el salario que venían percibiendo los trabajadores que están en el supuesto de excedentes, renivelando las plazas identificando el derecho de dicho concepto a la persona y no a la plaza.”

PLANTILLA DEL SISTEMA DIF JALISCO, DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, 100 CORAZONES Y EL MUSEO TROMPO MAGICO.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la Plantilla de Personal 2014 en los términos presentados con anterioridad mediante y relacionados mediante el anexo número 1 de esta sesión ordinaria.”

SEGUIMIENTO

Mediante memorando DG/466/2014 se informó a la Mtra. Ana Miriam González Morales, Directora de Recursos Humanos, sobre la resolución del presente acuerdo, solicitando informe sobre su ejecución previo a la celebración de la vigésima sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno.

ACUERDO RESUELTO

Mediante memorando DRH/007/2015, la Mtra. Ana Miriam González Morales, Directora de Recursos Humanos, informa que lo instruido en el presente acuerdo se ha aplicado a partir del mes de enero de 2015.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CAPACITACIÓN EN EL EXTRANJERO.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3.1

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad que los funcionarios señalados realicen el viaje a la ciudad de Campinas, Brasil con el fin de conocer la concepción e implementación del modelo de Familia Acogedora, y tener mayores elementos para la observación necesaria de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.”

ACUERDO RESUELTO

Informe de participación en el

III Coloquio Internacional sobre Acogimiento Familiar.

El coloquio se llevó a cabo del 15 al 17 de diciembre de 2014 en Campinas (San Pablo, Brasil). El objetivo fue: Difundir las metodologías de atención psicosocial a fin de promover la convivencia familiar y la vida comunitaria de los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social o con derechos vulnerados.

Los Países que participaron como conferencistas fueron: Brasil (sede y organizador), Escocia, Holanda, Ruanda, Perú, Inglaterra, Estados Unidos, África del Sur, Francia, Rusia, Argentina, Moldavia, Etiopía, Chile y Paraguay.



Durante el desarrollo del Coloquio se presentaron las diferentes maneras de realizar esta medida desde sus marcos legales y culturales presentando las variantes que en cada uno de sus países se tiene como por ejemplo el pago o no a las familias de acogida. A continuación presento algunas definiciones importantes para entender a que se refiere el ACOGIMIENTO FAMILIAR. Es una medida legal de protección temporal que otorga la guarda de un niño o niña a un núcleo familiar con la obligación de velar por él, tenerle en su compañía, atenderle, alimentarle y procurarle

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number 26 and several illegible signatures]

una formación integral durante el tiempo que sea necesario. Sus OBJETIVOS SON: Proteger l@s niñ@s de un entorno familiar desfavorable, apoyar el proceso de vuelta con sus padres en la medida de lo posible. Se diferencia de la adopción por que el niño o niña conserva sus apellidos, además de algo importante no se rompe el vínculo familiar, es una medida temporal hasta que desaparezca la causa que originó la desprotección del menor y la separación de sus padres sin tener que recurrir al internamiento. Pudiendo señalar que existen algunas MODALIDADES DE ACOGIMIENTO: Acogimiento de urgencia, para niños y niñas menores de 6 años, principalmente bebés, para un máximo de 6 meses, mientras los profesionales valoran la situación familiar y analizan recursos de atención. Acogimiento simple, de una duración prevista no superior a dos años. Se prevé que el menor pueda volver con sus padres. Acogimiento permanente, de una duración prevista superior a dos años. Puede durar hasta la mayoría de edad, porque se prevé difícil el retorno a la familia biológica. Acogimiento profesionalizado o institucional, con acogedores con experiencia y titulación. Está destinado a menores con necesidades y situaciones especiales (conflictividad alta, inadaptación o trastornos de conducta).

REQUISITOS DE LAS FAMILIAS son colaboradores y corresponsables con la Administración en la atención a los niños y niñas. Se buscan familias que ofrezcan estabilidad, afecto y apoyo a los menores acogidos, bien relacionadas en un entorno social favorable, con tiempo disponible para la crianza de un menor, espacio y condiciones físicas apropiadas y aptitud para la transmisión de valores que sirvan a su desarrollo, además de vivir en el municipio que lleve el proceso. La motivación para el acogimiento debe ser la solidaridad y no las carencias de la propia familia. Las personas acogedoras deben tener claro que el objetivo no es la adopción.

Otro de los puntos que son de suma importancia para nosotros es la parte de la conformación del equipo que atenderá el proceso con los NN y las familias de acogida. Para ello es necesario tener capacitación para este personal para ello durante el coloquio se buscó el contacto con organismos que pudieran dar la capacitación siendo integrantes de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) como la misma Matilde Luna quien ofreció el apoyo para iniciar los trabajos entrado el año.

Así mismo se tuvo reunión con funcionario de Brasil, Escocia, Holanda, Perú, Inglaterra, Estados Unidos, África del Sur, Francia, Rusia, Argentina, Moldavia, Etiopía, Chile y Paraguay, con los cuales se llegó al acuerdo de permanecer en contacto a efecto de compartir experiencias y documentos como manuales, guías, entre otros para la implementación del acogimiento familiar y este sea exitoso.

Asimismo será necesario generar una campaña de difusión en el tema para iniciar con una base de datos de familias en posibilidades de iniciar la inscripción, capacitación y selección. Aunado a esto un proceso de sensibilización de todas las

autoridades que intervienen en la decisión de que las y los niños se internen o vayan a una familia de Acogida.

REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO Y REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3.2

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la propuestas de modificación del Contrato Colectivo de Trabajo del Sistema DIF Jalisco, con el fin de que estas sean implementadas a partir del año 2015 en los términos ya señalados.”

SEGUIMIENTO

Mediante memorando DG/477/2014 se informó al Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico sobre la resolución del presente acuerdo, solicitando informe sobre su ejecución previo a la celebración de la vigésima sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno.

ACUERDO RESUELTO

La Dirección jurídica informa mediante memorando DJ/236/2015-1 que se realizaron las adecuaciones correspondientes al Contrato Colectivo de Trabajo y al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo y se hizo la presentación al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y sus Municipios en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales para que se hicieran las anotaciones que se estimaran pertinentes, solo quedando pendiente su depósito ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Jalisco de conformidad a la normatividad aplicable.

REVOCAION DE COMODATO INMUEBLE UBICADO

EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3.3:

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad de la necesidad de la celebración del convenio de revocación, por lo que ordena se formalice con el Gobierno del Estado.”

SEGUIMIENTO

Mediante memorando DG/478/2014 se informó al Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico sobre la resolución del presente acuerdo, solicitando informe sobre su ejecución previo a la celebración de la vigésima sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno.

ACUERDO RESUELTO

La Dirección jurídica informa mediante memorando DJ/244/2015-1 que se formalizo convenio de renovación parcial de contrato de comodato el día 9 de enero de 2015.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2013

PROPUESTA DE ORGANIGRAMA 2013

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 7

“Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las modificaciones planteadas con anterioridad, con el fin de modificar la estructura del Organigrama 2013. De igual manera y en el entendido de que dicha actualización al organigrama requerirá de modificaciones en manuales operativos y reglamento interno, se faculta a la Directora General del Organismo Estatal para que valide y autorice dichos cambios.”

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 4

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el Reglamento Interno del Sistema DIF Jalisco, solicitando se haga del conocimiento de los colaboradores de dicho Organismo Estatal.

ACUERDO RESUELTO

Mediante memorando DJ/2071/2014, El Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico informa que una vez que esté firmado el Reglamento Interno por los representantes del máximo órgano de gobierno será remitido a la Secretaria General de Gobierno del estado de Jalisco para su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2013

2. TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL DE DIF JALISCO

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1

“Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la modificación del Tabulador para las cuotas de recuperación de CADI’S 2014 en los términos presentados con anterioridad y así mismo, se autoriza para que la Directora General pueda autorizar el descuento del 30% adicional a la cuota de recuperación asignada de acuerdo a los 3 rangos del tabulador de las familias que presenten egresos adicionales por situación de vulnerabilidad transitoria o permanente de acuerdo a los resultados de la investigación socio familiar del área de Trabajo Social de CADI’S y con el visto bueno de la Subdirección General de Operación.”

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 5

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba que la implementación del Tabulador de cuotas de recuperación de centros asistenciales de desarrollo infantil de DIF Jalisco autorizado durante la décima quinta sesión ordinaria, se implemente a partir del siguiente ciclo escolar, con el fin de que se realicen debidamente los trámites necesarios y con oportunidad se informe a los padres de familia sobre el presente acuerdo.

ACUERDO RESUELTO

Mediante memorando DCAI/014/2015, la Dra. Beatriz Adriana Garcia Salazar, Directora de Centros de Atención Infantil, informa que dicho acuerdo será atendido en tiempo y forma al inicio del siguiente ciclo escolar.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

8. CONTRATACIONES POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**PUNTO DE ACUERDO NUMERO 7**

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada de la motivación y solicitud de la implementación de contratación por obra o tiempo determinado en atención a lo expuesto con anterioridad, por lo que con el fin de tomar una resolución al respecto, la H. Junta de Gobierno solicita que se realice la correspondiente consulta ante la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.”

SEGUIMIENTO

Mediante oficio DG/3783/2014, se informó al Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco sobre la resolución del presente acuerdo, solicitando su opinión jurídica respecto a esta modalidad de contratación.

Mediante oficio SEPAF/DGJ/DAJ/0892/2014-F, el Mtro. Gerardo Castillo, Director General Jurídico de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado comenta que “no es factible cambiar el esquema de contratación de servicios profesionales o asimilables al salario al de trabajadores por obra o tiempo determinado, por lo que se dictamino el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 6

La H. Junta de Gobierno se da por enterada de la resolución emitida por Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas de acuerdo a la consulta señalada, solicitando se realice de nuevo dicha consulta adjuntando un estudio de factibilidad, que puntualice los beneficios que dicho tipo de contrataciones tendría para el Organismo Estatal.

SEGUIMIENTO

Mediante oficio DG/266/2015 se solicitó a la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas su opinión jurídica respecto a la citada modalidad de contratación, anexando un estudio de factibilidad estudio de factibilidad solicitado.

**SEGUIMIENTO GENERAL DE ACUERDOS DICTADOS POR
LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DIF JALISCO
PERIODO ABRIL 2013 -- DICIEMBRE 2014**

Se informa ante la H. Junta de Gobierno que durante el periodo comprendido entre el mes de abril de 2013 y diciembre de 2014, la H. Junta de Gobierno tuvo a bien instruir 106 puntos de acuerdo, de los cuales 91 se encuentran resueltos y 15 de ellos se encuentran en proceso de ejecución, según se muestra en documento identificado como anexo número dos de la vigésima sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada del seguimiento y cumplimiento de los puntos de acuerdo dictados durante el periodo comprendido entre el mes de abril de 2013 y diciembre de 2014, señalados en el anexo número dos de la presente acta.

14. ASUNTOS VARIOS

No se dictaminaron asuntos varios.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los consejeros asistentes a la misma.

**FIRMAS DE
CONSEJEROS ASISTENTES
A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

**MTRA. LORENA JASSIBE ARRIAGA ROSA
CONSEJERA PRESIDENTA**

**FIRMAS DE
CONSEJEROS ASISTENTES
A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

**MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
CONSEJERA SECRETARIA**

**DRA. FELICITAS VELÁZQUEZ
SERRANO**

**DRA. ÉRIKA ADRIANA LOYO
BERISTÁIN**

**DR. JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ
ÁLVAREZ**

**PROF. LIC. DAVIEL TRUJILLO
CUEVAS**

**LIC. GABRIEL GONZÁLEZ
DELGADILLO**

LIC. DAVID PÉREZ RULFO

La presente foja corresponde a la vigésima sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día miércoles 28 de enero del 2015, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.